

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1811/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
61013090	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños [excepto trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones con peto y pantalones largos]	12	8	
61019020	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares, de punto de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón o fibras sintéticas o artificiales)	12	8	
61019080	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto de materia textil, para hombres o niños [excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones con peto y pantalones largos]	12	8	
61021010	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o pelo fino, de punto, para mujeres o niñas	12	8	
61021090	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto de lana o pelo fino, para mujeres o niñas [excepto trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones y pantalones con peto]	12	8	
61022010	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, de punto, para mujeres o niñas	12	8	
61022090	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto de algodón, para mujeres o niñas [excepto trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos y pantalones de peto]	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 713

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'D' and 'AC'.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1812/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
61023010	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto, para mujeres o niñas	12	8	
61023090	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas [excepto trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones y pantalones con pelo]	12	8	
61029010	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares, de punto de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales)	12	8	
61029090	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de materias textiles, de punto, para mujeres o niñas [excepto de lana, pelo fino, algodón o de fibras sintéticas o artificiales, trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones y pantalones con pelo]	12	8	
61031010	Trajes (ambos o ternos), de punto, de materia textil, de lana o pelo fino, para hombres o niños [excepto conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
61031090	Trajes (ambos o ternos), de punto, de materia textil, para hombres o niños [excepto de lana o pelo fino, conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
61032000	Conjuntos de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto monos y conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	

EUMERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/les 714

IF-2026-11238678-APN-DT R#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1813/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
61032300	Conjuntos de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto monos y conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61032900	Conjuntos de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como monos y conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61033100	Chaquetas (sacos) de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61033200	Chaquetas (sacos) de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61033300	Chaquetas (sacos) de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61033900	Chaquetas (sacos) de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
61034100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 715

IF-2026-1123678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1814/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzoncillos) y shorts, de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzoncillos) y shorts, de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
61041300	Trajes sastre de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61041920	Trajes sastre de punto, de materia textil, de algodón, para mujeres o niñas (excepto monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61041990	Trajes sastre de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de fibras sintéticas o de algodón, así como monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61042200	Conjuntos de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61042300	Conjuntos de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	
61042910	Conjuntos de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón o de fibras sintéticas, así como conjuntos de esquí y trajes de baño) de lana o pelo fino	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/les 716

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1815/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61042990	Conjuntos de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón o de fibras sintéticas, así como conjuntos de esquí y trajes de baño) Otros	12	8	
61043100	Chaquetas (sacos) de punto, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61043200	Chaquetas (sacos) de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61043300	Chaquetas (sacos) de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto cazadoras y artículos similares)	12	8	
61043900	Chaquetas (sacos) de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
61044100	Vestidos de punto, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61044200	Vestidos de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61044300	Vestidos de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61044400	Vestidos de punto, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 717

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1816/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61044900	Vestidos de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como enaguas o combinaciones)	12	8	
61045100	Faldas y faldas pantalón de punto, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto enaguas o combinaciones)	12	8	
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como enaguas o combinaciones)	12	8	
61046100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas [excepto bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, calzones y pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de algodón, para mujeres o niñas [excepto bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, calzones y pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas [excepto bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/les 718

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1817/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, calzones y pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	
61051000	Camisas de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto camisones, T-shirts y camisetas)	12	8	
61052010	Camisas de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto camisones, T-shirts y camisetas)	12	8	
61052090	Camisas de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto camisones, T-shirts y camisetas)	12	8	
61059010	Camisas de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto camisones, T-shirts y camisetas)	12	8	
61059090	Camisas de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales o de lana o pelo fino, así como camisones, T-shirts y camisetas)	12	8	
61061000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto T-shirts y camisetas)	12	8	
61062000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, de punto (excepto T-shirts y camisetas)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/les 719

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1818/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de lana o pelo fino, de punto, para mujeres o niñas (excepto T-shirts y camisetas)	12	8	
61069030	Camisas, blusas y blusas camiseras, de seda o desperdicios de seda, de punto, para mujeres o niñas (excepto T-shirts y camisetas)	12	8	
61069050	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de lino o ramio, para mujeres o niñas (excepto T-shirts y camisetas)	12	8	
61069090	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de lana o pelo fino, de seda o desperdicios de seda y de lino o ramio, así como T-shirts y camisetas)	12	8	
61071100	Calzoncillos de punto, de algodón, para hombres o niños	12	8	
61071200	Calzoncillos de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	12	8	
61071900	Calzoncillos de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales)	12	8	
61072100	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto camisetas)	12	8	
61072200	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto camisetas)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 720

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1819/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61072900	Camisones y pijamas, de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como camisetás)	12	8	
61079100	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de algodón, para hombres o niños	12	8	
61079900	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón)	12	8	
61081100	Combinaciones y enaguas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto T-shirts y camisetás)	12	8	
61081900	Combinaciones y enaguas, de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de fibras sintéticas o artificiales, así como T-shirts y camisetás)	12	8	
61082100	Bragas (bombachas) de punto, de algodón, para mujeres o niñas	12	8	
61082200	Bragas (bombachas) de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	12	8	
61082900	Bragas (bombachas) de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales)	12	8	
61083100	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto T-shirts, camisetás y saltos de cama)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 721

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1820/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61083200	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto <i>T-shirts</i> , camisetas y saltos de cama)	12	8	
61083900	Camisones y pijamas, de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como <i>T-shirts</i> , camisetas y saltos de cama)	12	8	
61089100	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de algodón, para mujeres o niñas [excepto camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas), camisones, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares]	12	8	
61089200	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas [excepto camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas), camisones, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares]	12	8	
61089900	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de materia textil, para mujeres o niñas [excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas), camisones, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares]	12	8	
61091000	<i>T-shirts</i> y camisetas, de punto, de algodón	12	8	
61099020	<i>T-shirts</i> y camisetas, de lana o pelo fino, o fibras sintéticas o artificiales, de punto	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/Apéndice 2-A-1/es 722

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1821/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61099090	T-shirts y camisetas, de punto, de materia textil (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de lana o pelo fino)	12	8	
61101110	Suéteres (jerseys) y pulóveres, de punto, con un contenido de lana $\geq 50\%$ en peso y que pesen ≥ 600 g por unidad	10,5	8	
61101130	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de lana, para hombres o niños [excepto suéteres (jerseys) y pulóveres con un contenido de lana $\geq 50\%$ en peso y que pesen ≥ 600 g por unidad, así como chalecos acolchados]	12	8	
61101190	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de lana, para mujeres o niñas [excepto suéteres (jerseys) y pulóveres con un contenido de lana $\geq 50\%$ en peso y que pesen ≥ 600 g por unidad, así como chalecos acolchados]	12	8	
61101210	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de pelo de cabra de Cachemira, para hombres o niños (excepto chalecos acolchados)	12	8	
61101290	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de pelo de cabra de Cachemira, para mujeres o niñas (excepto chalecos acolchados)	12	8	
61101910	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de pelo fino, para hombres y niños (excepto de pelo de cabra de Cachemira, así como acolchados)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 723

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1822/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de designación	Notas
61101990	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de pelo fino, para mujeres y niñas (excepto de pelo de cabra de Cachemira, así como acolchados)	12	8	
61102010	Prendas de cuello de cisne, de punto, de algodón	12	8	
61102091	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto prendas de cuello de cisne y chalecos acolchados)	12	8	
61102099	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto prendas de cuello de cisne y chalecos acolchados)	12	8	
61103010	Prendas de cuello de cisne, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	12	8	
61103091	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto prendas de cuello de cisne y chalecos acolchados)	12	8	
61103099	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto prendas de cuello de cisne y chalecos acolchados)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 724

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1823/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61109010	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de lino o ramio (excepto chalecos acolchados)	12	8	
61109090	Suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto, de materia textil (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de lino o ramio, así como chalecos acolchados)	12	8	
61112010	Cuantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón, para bebés	8,9	8	
61112090	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de algodón, para bebés (excepto guantes y gorras)	12	8	
61113010	Cuantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas, para bebés	8,9	8	
61113090	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de fibras sintéticas, para bebés (excepto guantes y gorras)	12	8	
61119011	Cuantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino, para bebés	8,9	8	
61119019	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés (excepto guantes y gorras)	12	8	
61119090	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de materia textil, para bebés (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, así como gorras)	12	8	
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de punto, de algodón	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A- I/es 725

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1824/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61121200	Conjuntos de abrigo para entretamiento o deporte (chándales), de punto, de fibras sintéticas	12	8	
61121900	Conjuntos de abrigo para entretamiento o deporte (chándales), de punto, de materia textil (excepto algodón o fibras sintéticas)	12	8	
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí, de punto	12	8	
61123110	Bañadores de punto, de fibras sintéticas, con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso, para hombres o para niños	8	8	
61123190	Bañadores de punto, de fibras sintéticas, para hombres o para niños (excepto con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso)	12	8	
61123910	Bañadores de punto, de materia textil, con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso, para hombres o para niños (excepto de fibras sintéticas)	8	8	
61123990	Bañadores de punto, de materia textil, para hombres o para niños (excepto con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso, así como de fibras sintéticas)	12	8	
61124110	Bañadores de punto, de fibras sintéticas, con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso, para mujeres o niñas	8	8	
61124190	Bañadores de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto con un contenido de hilos de caucho $\geq$ 5 % en peso)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 726

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1825/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
61124910	Bañadores de punto, de materia textil, con un contenido de hilos de caucho $\geq 5\%$ en peso, para mujeres o niñas (excepto de fibras sintéticas)	8	8	
61124990	Bañadores de punto, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto con un contenido de hilos de caucho $\geq 5\%$ en peso, así como de fibras sintéticas)	12	8	
61130010	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto, cauchutados [excepto prendas para bebés y complementos (accesorios) de vestir]	8	8	
61130090	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto o impregnadas, reubiertas o revestidas con plástico u otra materia [excepto prendas cauchutadas y complementos (accesorios) de vestir para bebés]	12	8	
61142000	Prendas de vestir especiales, para usos específicos (p. ej., profesional, deportivo, etc.), n.c.o.p., de punto, de algodón	12	8	
61143000	Prendas de vestir especiales, para usos específicos (p. ej., profesional, deportivo, etc.), n.c.o.p., de punto, de fibras sintéticas o artificiales	12	8	
61149000	Prendas de vestir especiales, para usos específicos (p. ej., profesional, deportivo, etc.), n.c.o.p., de punto, de materia textil (excepto de algodón o de fibras sintéticas o artificiales)	12	8	
61151010	Medias para varices, de punto, de fibras sintéticas	8	8	
61151090	Calcería de compresión progresiva, de materia textil, de punto (excepto medias para varices de fibras sintéticas y calcería para bebés)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 727

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1826/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61152100	Calzas, panty-medias y leotardos, de punto, de fibras sintéticas, de título < 67 decitex por hilo sencillo (excepto calcetería de compresión progresiva)	12	8	
61152200	Calzas, panty-medias y leotardos, de punto, de fibras sintéticas, de título ≥ 67 decitex por hilo sencillo (excepto calcetería de compresión progresiva)	12	8	
61152900	Calzas, panty-medias y leotardos, de punto, de materia textil (excepto calcetería de compresión progresiva, de fibras sintéticas o para bebés)	12	8	
61153011	Medias de mujer que cubren hasta la rodilla, de punto, de fibras sintéticas, de título < 67 decitex por hilo sencillo (excepto calcetería de compresión progresiva)	12	8	
61153019	Medias de mujer, de punto, de fibras sintéticas, de título < 67 decitex por hilo sencillo (excepto que calcetería de compresión progresiva, calzas, panty-medias y leotardos, y medias que cubren hasta la rodilla)	12	8	
61153090	Medias de mujer, incluidas las que cubren hasta la rodilla, de punto, de materia textil, de título < 67 decitex por hilo sencillo (excepto calcetería de compresión progresiva, medias de fibras sintéticas, así como calzas, panty-medias y leotardos)	12	8	
61159400	Medias, calcetines y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino (excepto calcetería de compresión progresiva, calzas, panty-medias y leotardos; medias o calcetines de media de mujer, de título < 67 decitex por hilo sencillo, así como calcetería para bebés)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 728

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1827/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61159500	Medias, calcetines y artículos similares, de punto, de algodón (excepto calcetería de compresión progresiva, calzas, panty-medias y leotardos; medias o calcetines de media de mujer, de título < 67 decitex por hilo sencillo, así como calcetería para bebés)	12	8	
61159610	Medias que cubren hasta la rodilla, de punto, de fibras sintéticas (excepto calcetería de compresión progresiva, medias de mujer de título < 67 decitex por hilo sencillo, así como calcetería para bebés)	12	8	
61159691	Medias, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres (excepto calcetería de compresión progresiva, calzas, panty-medias, leotardos, medias de mujer de título < 67 decitex por hilo sencillo y medias que cubren hasta la rodilla)	12	8	
61159699	Medias, calcetines y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas (excepto de compresión progresiva, así como medias de mujer, panty-medias, leotardos, medias que cubren hasta la rodilla y calcetería para bebés)	12	8	
61159900	Medias, calcetines y artículos similares, de punto, de materia textil (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas; calcetería de compresión progresiva; calzas, panty-medias y leotardos; medias o calcetines de media de mujer, de título < 67 decitex por hilo sencillo, así como calcetería para bebés)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 729

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and a signature that appears to be 'F. S.'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1828/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
61161020	Guantes de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho	8	8	
61161080	Mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, así como guantes, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos de plástico	8,9	8	
61169100	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino (excepto para bebés)	8,9	8	
61169200	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón (excepto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, así como para bebés)	8,9	8	
61169300	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas (excepto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, así como para bebés)	8,9	8	
61169900	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de materia textil (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, así como para bebés)	8,9	8	
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto	12	8	
61178010	Complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto, elásticos o cauchutados, n.c.o.p.	8	8	
61178080	Corbatas y lazos similares y otros complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto, n.c.o.p. (excepto elásticos o cauchutados, chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 730

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1829/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
61179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios) de vestir, de punto, n.e.o.p.	12	8	
62011100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62011210	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, de peso ≤ 1 kg, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62011290	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, de peso > 1 kg, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62011310	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de peso ≤ 1 kg, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62011390	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de peso > 1 kg, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como de punto)	12	8	
62019100	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de lana o pelo fino, para hombres o niños [excepto de punto, así como trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos) y pantalones largos]	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 731

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a stylized 'Z'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1830/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de algodón, para hombres o niños [excepto de punto, así como trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos y la parte superior de los conjuntos de esquí]	12	8	
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños [excepto de punto, así como trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos y la parte superior de los conjuntos de esquí]	12	8	
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de materia textil, para hombres o niños [excepto de lana o pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, así como de punto y los trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos) y pantalones largos]	12	8	
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62021210	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, de peso ≤ 1 kg, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62021290	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, de peso > 1 kg, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62021310	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de peso ≤ 1 kg, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62021390	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de peso > 1 kg, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 732

IF-2026-111238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1831/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, así como de punto)	12	8	
62029100	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas [excepto de punto, así como trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos) y pantalones largos]	12	8	
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas [excepto de punto, así como trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos y la parte superior de los conjuntos de esquí]	12	8	
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas [excepto de punto, así como trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos y la parte superior de los conjuntos de esquí]	12	8	
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de materia textil, para mujeres o niñas [excepto de lana o pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, así como de punto y los trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos) y pantalones largos]	12	8	
62031100	Trajes (ambos o ternos) de lana o pelo fino, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 733

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1832/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
62031200	Trajes (ambos o ternos) de fibras sintéticas, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62031910	Trajes (ambos o ternos) de algodón, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62031930	Trajes (ambos o ternos) de fibras artificiales, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62031990	Trajes (ambos o ternos) de materia textil, para hombres o niños [excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, de punto, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62032210	Conjuntos de trabajo, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62032280	Conjuntos de algodón, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de trabajo, conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62032310	Conjuntos de trabajo, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62032380	Conjuntos de fibras sintéticas, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de trabajo, conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 734

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1833/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62032911	Conjuntos de trabajo, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62032918	Conjuntos de fibras artificiales, para hombres o niños [excepto de punto, así como conjuntos de trabajo, conjuntos de abn go para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62032930	Conjuntos de lana o pelo fino, para hombres o niños [excepto de punto, conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62032990	Conjuntos de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales o de punto, así como conjuntos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62033100	Chaquetas (sacos) de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033210	Chaquetas (sacos) de algodón, de trabajo, para hombres o niños (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033290	Chaquetas (sacos) de algodón, de trabajo, para hombres o niños (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033310	Chaquetas (sacos) de fibras sintéticas, de trabajo, para hombres o niños (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 735

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1834/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62033390	Chaquetas (sacos) de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto, de trabajo, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033911	Chaquetas (sacos) de trabajo, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033919	Chaquetas (sacos) de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto y de trabajo, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62033990	Chaquetas (sacos) de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62034110	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto de punto, pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	
62034130	Pantalones con peto, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62034190	Pantalones cortos, de lana o pelo fino, para hombres o niños (excepto de punto, calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
62034211	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 736

IF-2026-11238678-APN-DTFR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1835/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62034231	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de «mezclilla [denim]» de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, pantalones de trabajo, pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	
62034233	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, pantalones de trabajo, pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	
62034235	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de algodón, para hombres o niños (excepto de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, de «mezclilla [denim]» o de punto, así como pantalones de trabajo, pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	
62034251	Pantalones con peto, de trabajo, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62034259	Pantalones con peto, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62034290	Pantalones cortos, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, así como bañadores y calzoncillos)	12	8	
62034311	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	
62034319	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto o de trabajo, así como pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 737

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1836/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62034331	Pantalones con peto, de trabajo, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62034339	Pantalones con peto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62034390	Pantalones cortos, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto de punto, así como calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
62034911	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	
62034919	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto y de trabajo, así como pantalones con peto y calzoncillos)	12	8	
62034931	Pantalones con peto, de trabajo, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62034939	Pantalones con peto, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62034950	Pantalones cortos, de fibras artificiales, para hombres o niños (excepto de punto, así como bañadores y calzoncillos)	12	8	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 738

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1837/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
62034990	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de materia textil, para hombres o niños (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales o de punto, así como calzoncillos y pantalones de baño)	12	8	
62041100	Trajes sastre de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62041200	Trajes sastre de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62041300	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62041910	Trajes sastre de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62041990	Trajes sastre de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62042100	Conjuntos de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62042210	Conjuntos de algodón, de trabajo, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 739

IF-2026-11238678-APN-DTP#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1838/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62042280	Conjuntos de algodón, para mujeres o niñas [excepto de punto y de trabajo, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62042310	Conjuntos de fibras sintéticas, de trabajo, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62042380	Conjuntos de fibras sintéticas, para mujeres o niñas [excepto de punto y de trabajo, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62042911	Conjuntos de fibras artificiales, de trabajo, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62042918	Conjuntos de fibras artificiales, para mujeres o niñas [excepto de punto y de trabajo, así como conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), conjuntos de esquí y trajes de baño]	12	8	
62042990	Conjuntos de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de punto, monos de esquí y trajes de baño)	12	8	
62043100	Chaquetas (sacos) de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043210	Chaquetas (sacos) de algodón, de trabajo, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	

EUMERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 740

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1839/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62043290	Chaquetas (sacos) de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto y de trabajo, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043310	Chaquetas (sacos) de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, de trabajo (excepto de punto, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043390	Chaquetas (sacos) de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto, de trabajo, cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043911	Chaquetas (sacos) de fibras artificiales, de trabajo, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043919	Chaquetas (sacos) de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto y de trabajo, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62043990	Chaquetas (sacos) de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como cazadoras y artículos similares)	12	8	
62044100	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62044200	Vestidos de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 741

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1840/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
62044300	Vestidos de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62044400	Vestidos de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62044910	Vestidos de materia textil, de seda o desperdicios de seda, para mujeres o niñas (excepto de punto y enaguas)	12	8	
62044990	Vestidos de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de seda o desperdicios de seda, de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como enaguas o combinaciones)	12	8	
62045100	Faldas y faldas pantalón de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62045200	Faldas y faldas pantalón, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62045300	Faldas y faldas pantalón, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62045910	Faldas y faldas pantalón, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 742

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1841/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
62045990	Faldas y falda pantalón de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, de punto, y enaguas o combinaciones)	12	8	
62046110	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como bragas y trajes de baño)	12	8	
62046185	Pantalones con peto y <i>shorts</i> de lana o pelo fino, para mujeres o niñas [excepto de punto, bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	
62046211	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	
62046231	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de «mezclilla (<i>denim</i>)» de algodón, para mujeres o niñas (excepto pantalones de trabajo, pantalones con peto y bragas)	12	8	
62046233	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, para mujeres o niñas (excepto pantalones de trabajo, pantalones con peto y bragas)	12	8	
62046239	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de algodón, para mujeres o niñas (excepto de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, de «mezclilla (<i>denim</i>)» o de punto, así como pantalones de trabajo, pantalones con peto, bragas y la parte inferior de conjuntos para deporte o de entrenamiento)	12	8	
62046251	Pantalones con peto, de trabajo, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 743

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1842/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62046259	Pantalones con peto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62046290	Pantalones cortos, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como bragas y bañadores)	12	8	
62046311	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	
62046318	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, de «mezclilla [denim]» o de punto, así como pantalones de trabajo, pantalones con peto, bragas y la parte inferior de conjuntos para deporte o de entrenamiento)	12	8	
62046331	Pantalones con peto, de trabajo, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62046339	Pantalones con peto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62046390	Pantalones cortos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como bragas y trajes de baño)	12	8	
62046911	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de trabajo, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto y pantalones con peto)	12	8	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 744

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1843/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62046918	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones), de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados, de «mezchilla [denim]» o de punto, así como pantalones de trabajo, pantalones con peto, bragas y la parte inferior de conjuntos para deporte o de entrenamiento)	12	8	
62046931	Pantalones con peto, de trabajo, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62046939	Pantalones con peto, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto y de trabajo)	12	8	
62046950	Pantalones cortos, de fibras artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como bragas y trajes de baño)	12	8	
62046990	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales o de punto, así como bragas (bombachas) y trajes de baño]	12	8	
62052000	Camisas de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, así como camisones y camisetas)	12	8	
62053000	Camisas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto de punto, así como camisones y camisetas)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/Appendice 2-A-1/es 745

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1844/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62059010	Camisas de lino o ramio, para hombres o niños (excepto de punto, así como camisones y camisetas)	12	8	
62059080	Camisas de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de lino o ramio, de punto, así como camisones y camisetas)	12	8	
62061000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de seda o desperdicios de seda, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	12	8	
62062000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	12	8	
62063000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	12	8	
62064000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	12	8	
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de lino o ramio, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	12	8	
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de seda o desperdicios de seda, de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de lino o ramio, así como de punto y camisetas)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1es 746

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

Congreso de la Nación

14-PE-25
1845/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62071100	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62071900	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón y de punto)	12	8	
62072100	Camisones y pijamas, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, así como camisetas y calzoncillos)	12	8	
62072200	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto de punto, así como camisetas y calzoncillos)	12	8	
62072900	Camisones y pijamas, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como camisetas y calzoncillos)	12	8	
62079100	Camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, así como calzoncillos, camisones y pijamas)	12	8	
62079910	Camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto de punto, así como calzoncillos, camisones y pijamas)	12	8	
62079990	Camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, de punto, así como calzoncillos, camisones y pijamas)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 747

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1846/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62081100	Combinaciones y enaguas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como las camisetas)	12	8	
62081900	Combinaciones y enaguas, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como las camisetas)	12	8	
62082100	Camisones y pijamas, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como camisetas y saltos de cama)	12	8	
62082200	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como camisetas y saltos de cama)	12	8	
62082900	Camisones y pijamas, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como camisetas y saltos de cama)	12	8	
62089100	Camisetas interiores, bragas (bombachas), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como combinaciones, enaguas, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares)	12	8	
62089200	Camisetas interiores, bragas (bombachas), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como combinaciones, enaguas, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares)	12	8	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 748

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'C'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1847/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
62089900	Camisetas interiores, bragas (bambachas), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto, así como combinaciones, enaguas, pijamas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares)	12	8	
62092000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés, de algodón [excepto de punto, así como gorras y pañales (véase 9619)]	10,5	8	
62093000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés, de fibras sintéticas [excepto de punto, así como gorras y pañales (véase 9619)]	10,5	8	
62099010	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de lana o pelo fino, para bebés (excepto de punto, así como las gorras)	10,5	8	
62099090	Prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés, de materia textil [excepto de lana o pelo fino, de algodón o fibras sintéticas, de punto, así como gorras y pañales (véase 9619)]	10,5	8	
62101010	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas [excepto prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés]	12	8	
62101092	Batas de un solo uso fabricadas con tela sin tejer, del tipo utilizado por pacientes o cirujanos en operaciones quirúrgicas	12	8	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 749

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AS'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1848/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62101098	Prendas de vestir confeccionadas con tela sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas (excepto prendas para bebés, complementos (accesorios) de vestir y batas de un solo uso para cirugía)	12	8	
62102000	Prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, cauchutadas o impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de plástico u otra materia	12	8	
62103000	Prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, cauchutadas o impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de plástico u otra materia	12	8	
62104000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos distintos de los de punto, cauchutadas o impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de plástico u otra materia, para hombres o niños [excepto las prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, así como prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés]	12	8	
62105000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos distintos de los de punto, cauchutadas o impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de plástico u otra materia, para mujeres o niñas [excepto las prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, así como prendas y complementos (accesorios) de vestir para bebés]	12	8	
62111100	Bañadores para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62111200	Bañadores para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí (excepto de punto)	12	8	

EUMERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 750

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a stylized 'V'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1849/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62113210	Prendas de trabajo, de algodón, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62113231	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62113241	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para hombres o niños (excepto de punto, así como aquellas cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62113242	Partes inferiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para hombres o niños (excepto de punto, así como aquellas cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62113290	Prendas de vestir de algodón, n.c.o.p., para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62113310	Prendas de trabajo, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62113331	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para hombres o niños (excepto de punto)	12	8	
62113341	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, para hombres o niños (excepto de punto, así como aquellas cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62113342	Partes inferiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, para hombres o niños (excepto de punto, así como aquellas cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 751

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a signature that appears to be 'M. D.'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1850/.

MERCOSUR					MERCOSUL				
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas	NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
62113390	Prendas de vestir de fibras sintéticas o artificiales, n.c.o.p., para hombres o niños (excepto de punto)	12	8		62113390	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y otras prendas de vestir, n.c.o.p., de materia textil, para hombres o niños (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de punto)	12	8	
62114210	Delantales, batas y demás prendas de trabajo, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8		62114210	Delantales, batas y demás prendas de trabajo, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114231	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8		62114231	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114241	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8		62114241	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62114242	Partes inferiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8		62114242	Partes inferiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de algodón, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62114290	Prendas de vestir de algodón, n.c.o.p., para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8		62114290	Prendas de vestir de algodón, n.c.o.p., para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114310	Delantales, batas y demás prendas de trabajo, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8		62114310	Delantales, batas y demás prendas de trabajo, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114331	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8		62114331	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, cuyo exterior esté realizado con un único tejido, para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114341	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8		62114341	Partes superiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 752

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

Congreso de la Nación

14-PE-25
1851/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62114342	Partes inferiores de conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), de fibras sintéticas o artificiales, con forro, para mujeres o niñas (excepto de punto, así como partes de prendas de vestir cuyo exterior esté realizado con un único tejido)	12	8	
62114390	Prendas de vestir de fibras sintéticas o artificiales, n.c.o.p., para mujeres o niñas (excepto de punto)	12	8	
62114900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y otras prendas de vestir, n.c.o.p., de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, de punto y artículos de la partida 9619)	12	8	
62121010	Sostenes (corpiños) de todo tipo de materia textil, incluso elásticos y de punto, presentados en conjuntos acondicionados para la venta al por menor conteniendo un sostén y una braga	6,5	8	
62121090	Sostenes (corpiños) de todo tipo de materia textil, incluso elásticos y de punto (excepto presentados en conjuntos acondicionados para la venta al por menor conteniendo un sostén y una braga)	6,5	8	
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombacha) de todo tipo de materia textil, incluso elásticas y de punto (excepto cinturones y fajas enteramente de caucho)	6,5	8	
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño) de todo tipo de materia textil, incluso elásticas y de punto	6,5	8	

EUMERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 753

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1852/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62129000	Corsets, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares y sus partes, incluidas las partes de sostenes, fajas, fajas braga (fajas bombacha) y fajas sosten, de todo tipo de materia textil, incluso elásticas y de punto [excepto sostenes (corpiños), fajas, fajas braga (fajas bombacha) y fajas sosten (fajas corpiño) completas]	6,5	8	
62132000	Pañuelos de bolsillo, cuyos lados sean de longitud inferior o igual a 60 cm, de algodón (excepto de punto)	10	8	
62139000	Pañuelos de bolsillo, cuyos lados sean de longitud inferior o igual a 60 cm, de materia textil (excepto de algodón y de punto)	10	8	
62141000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda (excepto de punto)	8	8	
62142000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino (excepto de punto)	8	8	
62143000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras sintéticas (excepto de punto)	8	8	
62144000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales (excepto de punto)	8	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 754

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1853/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
62149000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de materia textil (excepto de seda o desperdicios de seda, de lana o pelo fino, de fibras sintéticas o artificiales, de punto)	8	8	
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda (excepto de punto)	6,3	8	
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales (excepto de punto)	6,3	8	
62159000	Corbatas y lazos similares, de materia textil (excepto de seda o desperdicios de seda, de fibras sintéticas o artificiales y de punto)	6,3	8	
62160000	Guantes, mitones y manoplas, de todo tipo de materia textil (excepto de punto, así como guantes, mitones y manoplas para bebés)	7,6	8	
62171000	Complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de todo tipo de materia textil, n.c.o.p. (excepto de punto)	6,3	8	
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios) de vestir, de todo tipo de materia textil, n.c.o.p. (excepto de punto)	12	8	
63011000	Mantas eléctricas, de todo tipo de materia textil	6,9	8	
63012010	Mantas de lana o pelo fino, de punto (excepto mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 94.04)	12	8	

EUMERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 755

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1854/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63012090	Mantas de lana o pelo fino (excepto de punto, mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	
63013010	Mantas de algodón, de punto (excepto mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	
63013090	Mantas de algodón (excepto de punto, mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	7,5	8	
63014010	Mantas de fibras sintéticas, de punto (excepto mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	
63014090	Mantas de fibras sintéticas (excepto de punto, mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	
63019010	Mantas de punto (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas, mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	
63019090	Mantas de materia textil (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas, de punto, mantas eléctricas, manteles y colchas, así como artículos de cama y artículos similares de la partida 9404)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 756

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



[Handwritten signatures and initials]

Congreso de la Nación

14-PE-25
1855/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63021000	Ropa de cama, de punto	12	8	
63022100	Ropa de cama de algodón, estampada (excepto de punto)	12	8	
63022210	Ropa de cama de telas sin tejer, de fibras sintéticas o artificiales, estampada	6,9	8	
63022290	Ropa de cama de fibras sintéticas o artificiales, estampada (excepto de punto, así como de telas sin tejer)	12	8	
63022910	Ropa de cama de lino o ramio, estampada (excepto de punto)	12	8	
63022990	Ropa de cama de materia textil, estampada (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de lino o ramio, así como de punto)	12	8	
63023100	Ropa de cama, de algodón (excepto estampada y de punto)	12	8	
63023210	Ropa de cama de telas sin tejer, de fibras sintéticas o artificiales (excepto estampada)	6,9	8	
63023290	Ropa de cama de fibras sintéticas o artificiales (excepto de tela sin tejer, estampada y de punto)	12	8	
63023920	Ropa de cama de lino o ramio (excepto estampada y de punto)	12	8	
63023990	Ropa de cama de materia textil (excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales y de lino o ramio, así como estampada y de punto)	12	8	
63024000	Ropa de mesa, de punto	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 757

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1856/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63025100	Ropa de mesa, de algodón (excepto de punto)	12	8	
63025310	Ropa de mesa de telas sin tejer, de fibras sintéticas o artificiales	6,9	8	
63025390	Ropa de mesa de fibras sintéticas o artificiales (excepto de tela sin tejer, de punto)	12	8	
63025910	Ropa de mesa, de lino (excepto de punto)	12	8	
63025990	Ropa de mesa de materia textil (excepto de algodón, de lino, de fibras sintéticas o artificiales y de punto)	12	8	
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de algodón (excepto bayetas, franclas y artículos similares de limpieza para encetar, aclarar, desempolvlar, etc.)	12	8	
63029100	Ropa de tocador o cocina, de algodón (excepto tejido con bucles, del tipo toalla, así como bayetas, franclas y artículos similares de limpieza para encetar, aclarar, desempolvlar, etc.)	12	8	
63029310	Ropa de tocador o cocina, de tela sin tejer de fibras sintéticas o artificiales (excepto bayetas, franclas y artículos similares de limpieza para encetar, aclarar, desempolvlar, etc.)	6,9	8	
63029390	Ropa de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales (excepto telas sin tejer, bayetas, franclas y artículos similares de limpieza para encetar, aclarar, desempolvlar, etc.)	12	8	
63029910	Ropa de tocador o cocina, de lino (excepto bayetas, franclas y artículos similares de limpieza para encetar, aclarar, desempolvlar, etc.)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 758

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1857/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63029990	Ropa de tocador o cocina, de materia textil (excepto de algodón, de lino o de fibras sintéticas o artificiales, así como bayetas, franelas y artículos similares de limpieza para encerer, aclarar, desempolvar, etc.)	12	8	
63031200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas (excepto toldos)	12	8	
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto (excepto de fibras sintéticas, así como toldos)	12	8	
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón (excepto de punto, así como toldos)	12	8	
63039210	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de telas sin tejer, de fibras sintéticas (excepto toldos)	6,9	8	
63039290	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas (excepto de tela sin tejer, de punto, así como toldos)	12	8	
63039910	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de telas sin tejer (excepto de algodón y de fibras sintéticas, así como toldos)	6,9	8	
63039990	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de materia textil (excepto de algodón, de fibras sintéticas o tela sin tejer, de punto, así como toldos)	12	8	

EUMERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 759

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1858/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63041100	Colchas de punto (excepto ropa de cama, cubrepíes o edredones)	12	8	
63041910	Colchas de algodón (excepto de punto, así como ropa de cama, cubrepíes o edredones)	12	8	
63041930	Colchas de lino o ramio (excepto de punto, así como ropa de cama, cubrepíes o edredones)	12	8	
63041990	Colchas de materia textil (excepto de algodón, de lino o ramio y de punto, así como ropa de cama, cubrepíes o edredones)	12	8	
63049100	Artículos de mobiliario de punto (excepto mantas, ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina, visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, colchas, pantallas para lámparas y artículos de la partida 9404)	12	8	
63049200	Artículos de mobiliario de algodón (excepto de punto, así como mantas, ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina, visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, colchas, pantallas para lámparas y artículos de la partida 9404)	12	8	
63049300	Artículos de mobiliario de fibras sintéticas (excepto de punto, así como mantas, ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina, visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, colchas, pantallas para lámparas y artículos de la partida 9404)	12	8	

EU/MERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 760

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1859/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63049900	Artículos de mobiliaje de materia textil (excepto de algodón, de fibras sintéticas y de punto, así como mantas, ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina, visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, colchas, pañales para lámparas y artículos de la partida 9404)	12	8	
63051010	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de yute o demás fibras textiles del ítem de la partida 5303, usados	2	4	
63051090	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de yute o demás fibras textiles del ítem de la partida 5303 (excepto usados)	4	4	
63052000	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de algodón	7,2	4	
63053211	Contenedores intermedios flexibles para productos a granel, para envasar, de tiras o formas similares, de punto, de polietileno o polipropileno	12	4	
63053219	Contenedores intermedios flexibles para productos a granel, para envasar, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno (excepto de punto)	7,2	4	
63053290	Contenedores intermedios flexibles para productos a granel, para envasar, de fibras sintéticas o artificiales (excepto de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno)	7,2	4	
63053310	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno, de punto (excepto contenedores intermedios flexibles para productos a granel)	12	4	

EUMERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 761

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1860/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
63053390	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno (excepto de punto y continentes intermedios flexibles para productos a granel)	7,2	4	
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materia textil sintética o artificial (excepto de tiras o formas similares, de polietileno o de polipropileno, así como los continentes intermedios flexibles para productos a granel)	7,2	4	
63059000	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materia textil (excepto sintética o artificial, de algodón, de yute o demás fibras textiles del libro de la partida 5303)	6,2	4	
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas (excepto protectores planos de tejidos ligeros confeccionados como los toldos)	12	4	
63061900	Toldos de cualquier clase, de materia textil (excepto de fibras sintéticas, así como los protectores planos de tejidos ligeros confeccionados como los toldos)	12	4	
63062200	Tiendas (carpas) de fibras sintéticas (excepto de tipo paraguas y de juguete)	12	4	
63062900	Tiendas (carpas) de materia textil (excepto de fibras sintéticas, así como de tipo paraguas y de juguete)	12	4	
63063000	Velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres, de materia textil	12	4	
63064000	Colchones neumáticos de materia textil	12	4	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 762

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1861/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63069000	Artículos de acampar de materia textil [excepto tiendas (carpas), toldos, velas y colchones neumáticos, mochilas, cartapacios y continentes similares, así como sacos de dormir, colchones y cojines, rellenos]	12	4	
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza, de punto	12	4	
63071030	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza, de telas sin tejer	6,9	4	
63071090	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza, de materia textil (excepto de punto o de telas sin tejer)	7,7	4	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas, de todo tipo de materia textil	6,3	4	
63079010	Artículos de materia textil, confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de punto, n.c.o.p.	12	4	
63079091	Artículos de materia textil, confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de fieltro, n.c.o.p.	6,3	4	
63079092	Paños de un solo uso utilizados en operaciones quirúrgicas constituidos por telas sin tejer	6,3	4	
63079098	Artículos de materia textil, confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, n.c.o.p. (excepto de fieltro y de punto, así como los paños de un solo uso utilizados en procedimientos quirúrgicos constituidos por telas sin tejer)	6,3	4	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 763

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1862/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor (excepto juegos para la confección de prendas de vestir)	12	4	
63090000	Artículos de prenda consistentes en prendas y complementos (accesorios) de vestir, mantas, ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina y artículos de mobiliario, de todo tipo, de materia textil, incluido el calzado y los artículos de sombrería de todo tipo, con señales apreciables de uso y presentados a granel o en balas atadas, sacos o acondicionados similares (excepto alfombras y otros revestimientos para el suelo, así como tapicerías)	5,3	8	
63101000	Trapos de todo tipo de materia textil, así como cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados	Exención	0	
63109000	Trapos de todo tipo de materia textil, así como cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles (excepto clasificados)	Exención	0	
64011000	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no esté unida a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, con puntera metálica de protección (excepto calzado con pañes fijos, para hielo o de ruedas, espinilleras y demás artículos de protección utilizados en el deporte)	17	10	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 764

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1863/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64019210	Calzado impermeable con suela de caucho o de plástico y parte superior de caucho, cuya parte superior no esté unida a la suela por costura o por remaches, clavos, tornillos o dispositivos similares ni esté formada con distintas partes unidas de la misma manera, que cubran solo hasta el tobillo (excepto con puntera metálica, así como o calzado ortopédico o con patines fijos, de hielo o de ruedas, y calzado con características de juguete)	17	10	
64019290	Calzado impermeable con suela de caucho o de plástico y parte superior de plástico, cuya parte superior no esté unida a la suela por costura o por remaches, clavos, tornillos o dispositivos similares ni esté formada con distintas partes unidas de la misma manera, que cubran solo hasta el tobillo (excepto con puntera metálica, así como o calzado ortopédico o con patines fijos, de hielo o de ruedas, y calzado con características de juguete)	17	10	
64019900	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no esté unida a la suela por costura o por remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni esté formada con distintas partes unidas de la misma manera, que no cubran ni el tobillo ni la rodilla (excepto que cubra el tobillo sin cubrir la rodilla, con puntera metálica, así como o calzado ortopédico o con patines fijos, de hielo o de ruedas, deportivo y calzado con características de juguete)	17	10	
64021210	Calzado de esquí, con suela y parte superior de caucho o plástico (excepto calzado impermeable de la partida 6401)	17	10	

EU/MERCOSUR/MTA/Apéndice 2-A-1/es 765

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1864/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64021290	Calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve), con suela y parte superior de caucho o plástico (excepto: calzado impermeable de la partida 6401)	17	10	
64021900	Calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico [excepto: calzado impermeable de la partida 6401, calzado de esquí y para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve) y calzado con palmes fijos, para hielo o de ruedas]	16,9	10	
64022000	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por teflones (espigas) (excepto: calzado con características de juguete)	17	10	
64029110	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubra el tobillo, con puntera metálica de protección (excepto: calzado impermeable de la partida 6401, calzado de deporte y calzado ortopédico)	17	10	
64029190	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubra el tobillo (excepto: con puntera metálica de protección, así como calzado impermeable de la partida 6401, calzado de deporte y calzado ortopédico, y calzado con características de juguete)	16,9	10	
64029905	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, con puntera metálica de protección (excepto: que cubra el tobillo, así como el calzado impermeable de la partida 6401, el calzado de deporte y el calzado ortopédico)	17	10	

EU/MERCOSUR/TA/Anexo 2-A-1/es 766

IF-2026-11238678-APN-DT#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1865/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64029910	Calzado con parte superior de caucho y suela de caucho o plástico [excepto que cubra el tobillo o con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), así como calzado impermeable de la partida 6401, calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete]	16,8	10	
64029931	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura > 3 cm, incluida la tapa, [excepto con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)]	16,8	10	
64029939	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con una altura máxima de tacón ≤ 3 cm, incluida la tapa [excepto con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)]	16,8	10	
64029950	Pantuflas y demás calzado de casa, con suela y parte superior de caucho o plástico (excepto el que cubra el tobillo o calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras, así como calzado con características de juguete)	16,8	10	
64029991	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, con plantillas de longitud < 24 cm (excepto el que cubra el tobillo o calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras o con puntera metálica de protección, así como calzado de casa, calzado de deporte, calzado impermeable de la partida 6401, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	16,8	10	

EU/MERCOSUR/TA/Anexo 2-A-1/es 767

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1866/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64029993	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, con plantillas de longitud ≥ 24 cm, que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres (excepto calzado que cubra el tobillo; calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras; calzado con puntera metálica de protección; calzado de casa; calzado de deporte; calzado impermeable de la partida 6401; calzado ortopédico)	16,8	10	
64029996	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, con plantillas de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto calzado que cubra el tobillo; calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras; calzado con puntera metálica de protección; calzado de casa; calzado de deporte; calzado impermeable de la partida 6401; calzado ortopédico; calzado no identificable como calzado para hombres o para mujeres)	16,8	10	
64029998	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de plástico, con plantillas de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto calzado que cubra el tobillo; calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras; calzado con puntera metálica de protección; calzado de casa; calzado de deporte; calzado impermeable de la partida 6401; calzado ortopédico; calzado no identificable como calzado para hombres o para mujeres)	16,8	10	
64031200	Calzado de esquí y para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	8	7	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 768

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1867/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64031900	Calzado de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural [excepto calzado de esquí y para la práctica de snowboard (tabla para nieve), así como calzado con patines fijos, para hielo o de ruedas]	8	7	
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo del pie	8	7	
64034000	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con puntera metálica de protección (excepto calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7	
64035105	Calzado con suela y parte superior de cuero natural y con palmilla o plataforma de madera, que cubra el tobillo, sin plantillas ni puntera metálica de protección	8	7	
64035111	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la punterilla, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7	
64035115	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la punterilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7	
64035119	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la punterilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 769

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1868/.

MERCOSUR		MERCOSUL	
64035931	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, y con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo del pie)	8	7
64035911	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura > 3 cm, incluida la tapa (excepto con parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo del pie)	5	4
64035905	Calzado con suela y parte superior de cuero natural y con plantilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección (excepto que cubra el tobillo)	8	7
64035199	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la punterilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7
64035195	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la punterilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7
64035191	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la punterilla, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7
64035191	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la punterilla, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7
64035191	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la punterilla, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 770

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1869/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64035935	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, y con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto con parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo del pie)	8	7	
64035939	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, y con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto con parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo del pie)	8	7	
64035950	Pantuflas y demás calzado de casa, con suela y parte superior de cuero natural (excepto el que cubra el tobillo o con parte superior de tiras, así como calzado con características de juguete)	8	7	
64035991	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto calzado que cubra el tobillo, calzado con puntera metálica de protección o calzado con palmilla o plataforma de madera sin plantillas, así como calzado con parte superior de tiras, calzado de casa, calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7	
64035995	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto calzado que cubra el tobillo, calzado con puntera metálica de protección o calzado con palmilla o plataforma de madera sin plantillas, así como calzado con parte superior de tiras, calzado de casa, calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 771

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1870/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64035999	Calzado con suela y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto calzado que cubra el tobillo, calzado con puntera metálica de protección o calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, así como calzado con parte superior de tiras, calzado de casa, calzado de deporte y calzado ortopédico)	8	7	
64039105	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con palmilla o plataforma de madera, que cubra el tobillo, sin plantillas ni puntera metálica de protección	8	7	
64039111	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7	
64039113	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	
64039116	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto calzado de las partidas 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	

EU/MERCOSUR/TA/Anexo 2-A-1/es 772

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1871/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64039118	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, pero no la pantorrilla, con planilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto calzado de las partidas 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	
64039191	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la pantorrilla, con planilla de longitud < 24 cm (excepto con puntera metálica de protección, así como calzado de deporte, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7	
64039193	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, con planilla de longitud ≥ 24 cm, que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	
64039196	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo, con planilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00 y 6403.90.16)	8	7	
64039198	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubra el tobillo y la pantorrilla, con planilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00 y 6403.91.18)	5	4	
64039905	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con palmilla o plataforma de madera, sin planillas ni puntera metálica de protección (excepto calzado que cubra el tobillo)	8	7	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 773

IF-2026-11238678-APN-DT R#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 773

IF-2026-11238678-APN-DTRMARE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1872/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64039911	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura > 3 cm, incluida la tapa	8	7	
64039931	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto calzado con características de juguete)	8	7	
64039933	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que no cubra el tobillo, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	
64039936	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural que no cubra el tobillo, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00)	8	7	
64039938	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural que no cubra el tobillo, constituido por tiras o con una o varias hendiduras, con tacón de altura ≤ 3 cm, incluida la tapa, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para mujeres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00)	5	4	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A- Iles 774

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1873/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64039950	Pantuflos y demás calzado de casa, con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural (excepto calzado que cubra el tobillo o constituido por tiras o con una o varias hendiduras, así como calzado con características de juguete)	8	7	
64039991	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud < 24 cm (excepto calzado que cubra el tobillo o con puntera metálica de protección, con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, así como calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras, calzado de casa, de deporte, ortopédico y calzado con características de juguete)	8	7	
64039993	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, no identificable como calzado para hombres o para mujeres (excepto calzado que cubra el tobillo, calzado con puntera metálica de protección o con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras, calzado de casa, calzado de deporte, calzado ortopédico)	8	7	
64039996	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud ≥ 24 cm, para hombres (excepto 6403.11.00 a 6403.40.00, 6403.99.11, 6403.99.36 y 6403.99.50)	8	7	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 775

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 775

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1874/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64039998	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero regenerado y parte superior de cuero natural, con plantilla de longitud ≥ 24 cm., para mujeres (excepto calzado, que cubra el tobillo; calzado con puntera metálica de protección; con palmilla o plataforma de madera sin plantillas; calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras; calzado de casa; calzado de deporte; calzado ortopédico; calzado no identificable como calzado para hombres o para mujeres)	7	4	
64041100	Calzado de deporte, incluido calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil	16,9	10	
64041910	Pantuñas y demás calzado de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil (excepto calzado de tenis, de gimnasia, de entrenamiento y demás calzados similares, así como calzados con características de juguete)	16,9	10	
64041990	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil (excepto calzado de casa, calzado de deporte, incluido calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, así como calzado con características de juguete)	17	10	
64042010	Pantuñas y demás calzado de casa con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil (excepto calzado con características de juguete)	17	10	
64042090	Calzado con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil (excepto calzado de casa, así como calzado con características de juguete)	17	10	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 776

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and a signature that appears to be 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1875/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64051000	Calzado con parte superior de cuero natural o regenerado (excepto con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, así como calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	3.5	0	
64052010	Calzado con suela de madera o corcho y parte superior de materia textil (excepto calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	3.5	0	
64052091	Pantuflos y demás calzado de casa, con parte superior de materia textil (excepto con suela de caucho, plástico o cuero natural o regenerado, así como calzado con características de juguete)	4	0	
64052099	Calzado con parte superior de materia textil (excepto con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, madera o corcho, así como calzado de casa, calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	4	0	
64059010	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materiales distintos del cuero natural o regenerado o de materia textil (excepto calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	17	10	
64059090	Calzado con suela de madera, corcho, cuerdas o cordones, cartón, peletería, tejido, fieltro, telas sin tejer, linóleo, rafia, paja, lufa, etc. y parte superior de materiales distintos del cuero natural o regenerado o de materias textiles (excepto calzado ortopédico y calzado con características de juguete)	4	0	
64061010	Partes superiores de calzado y sus partes, de cuero natural (excepto los contrafuertes y punteras duras)	3	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Agéndice 2-A-1/es 777

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'M' and other scribbles.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1876/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
64061090	Partes superiores de calzado, incluidas las fijas a palmillas distintas de la suela, y sus partes [excepto contrafuertes y punteras duras, así como partes de cuero natural o de amianto (asbesto)]	3	0	
64062010	Suelas y tacones (tacos), de caucho	3	0	
64062090	Suelas y tacones (tacos), de plástico	3	0	
64069030	Conjunto formado por la parte superior de calzado fijo a la plantilla o a otras partes inferiores [excepto de amianto (asbesto) o fijado a la suela]	3	0	
64069050	Plantillas, taloneras y demás accesorios amovibles	3	0	
64069060	Suelas de cuero natural o regenerado	3	0	
64069090	Partes de calzado, palmillas y artículos similares, y sus partes (excepto suelas de cuero natural o regenerado, caucho o plástico, tacos de caucho o plástico, partes superiores de calzado y sus partes excepto contrafuertes y punteras duras, accesorios amovibles y partes generales fabricadas con amianto (asbesto))	3	0	
65010000	Casos sin ahornado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	2,7	0	
65020000	Casos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia (excepto ahornados, perfilados del ala o guarnecidos)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 778

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1877/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
65040000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos (excepto tocados para animales o con características de juguete y tocados de carnaval)	Exención	0	
65050010	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, de fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos (excepto los fabricados por unión de tiras o piezas de fieltro o los que tengan características de juguetes o de artículos de carnaval)	5,7	4	
65050030	Gorras, quepis y similares, con visera, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza, pero no en tiras, incluso guarnecidos (excepto con características de juguete o de artículos de carnaval)	2,7	0	
65050090	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza, pero no en tiras, incluso guarnecidos (excepto de fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo; gorras, quepis y similares con visera; sombreros y demás tocados para animales o con características de juguete o de artículos para fiestas)	2,7	0	
65061010	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico	2,7	0	
65061080	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos (excepto de plástico)	2,7	0	
65069100	Gorros de baño, capuchas y demás tocados, incluso guarnecidos, de caucho o plástico (excepto cascos de seguridad, así como o sombreros y demás tocados con características de juguete o de artículos de carnaval)	2,7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 779

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1878/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
65069910	Sombreros y demás tocados, de fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascotes o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos (excepto de punto o confeccionados con encaje, los fabricados por unión de tiras o piezas de fieltro o los que tengan características de juguetes o de artículos de carnaval)	5.7	4	
65069990	Sombreros y demás tocados, incluso guarnecidos, n.c.o.p.	2.7	0	
65070000	Desnudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados (excepto las tiras para la cabeza de los tipos utilizados por los deportistas para absorber la transpiración, de punto)	2.7	0	
66011000	Quitasones toldo y artículos similares (excepto carpas de playa)	4.7	4	
66019100	Artículos con ashl o mango telescópico (excepto destinados al entretenimiento de los niños)	4.7	4	
66019920	Paraguas, sombrillas y quitasones, incluidos los paraguas bastón, con cubierta de materia textil (excepto con ashl o mango telescópico, quitasones toldo y artículos similares, y los artículos destinados al entretenimiento de los niños)	4.7	4	
66019990	Paraguas, sombrillas y quitasones, incluidos los paraguas bastón (excepto con cubierta de materia textil, así como los paraguas con ashl o mango telescópico, quitasones toldo y artículos similares y artículos destinados al entretenimiento de los niños)	4.7	4	
66020000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares (excepto bastones medida, muletas, bastones con características de armas y bastones de deporte)	2.7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 780

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1879/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas y quitasoles de la partida 6601	5.2	4	
66039010	Puños y pomos para paraguas, sombrillas y quitasoles de la partida 6601 o para bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares de la partida 6602	2.7	0	
66039090	Partes, guarniciones y accesorios, para paraguas, sombrillas y quitasoles de la partida 6601 o para bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares de la partida 6602 (excepto puños y pomos, y monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles)	5	4	
67010000	Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumaón, plumas, partes de plumas, plumaón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505, los cañones y asiles de plumas trabajados, el calzado y los artículos de sombrería y los artículos de cama de la partida 9404, así como juguetes, juegos, artículos de deporte y objetos de colección)	2.7	0	
67021000	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales obtenidos por atado, pegado, encajado u otros procedimientos similares, de plástico	4.7	4	
67029000	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales obtenidos por atado, pegado, encajado u otros procedimientos similares (excepto de plástico)	4.7	4	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 781

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1880/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares (excepto las trenzas naturales de cabello en bruto, incluso lavado y desgrasado, que no se hayan sometido a otros trabajos)	1,7	0	
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza, de fibras sintéticas	2,2	0	
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de fibras sintéticas (excepto pelucas que cubran toda la cabeza)	2,2	0	
67042000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, así como manufacturas de cabello, n.c.o.p.	2,2	0	
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o materia textil (excepto de fibras sintéticas)	2,2	0	
68010000	Adoquines, encimado (bordillos) y losas para pavimentos de piedra natural (excepto la pizarra)	Exención	0	
68021000	Losetas, cubos, dados y demás piedras naturales trabajadas, incluida la pizarra, para mosaicos y similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm, granulos, taquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 782

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1881/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68022100	Mármol, travertinos, alabastro y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa [excepto las manufacturas de piedra en que toda o parte de la superficie haya sido cepillada, desgastada con arena, pulida o pulimentada, losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 680210, adoqueles, encintado (bordillos) y losas para pavimentos]	1,7	0	
68022300	Granito y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa [excepto las manufacturas de piedra en que toda o parte de la superficie haya sido cepillada, desgastada con arena, pulida o pulimentada, losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 680210, adoqueles, encintado (bordillos) y losas para pavimentos]	1,7	0	
68022900	Piedra de talla, natural, distinta de las piedras calizas, el granito y la pizarra, y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa [excepto mármol, travertinos, alabastro, granito y pizarra, las manufacturas de piedra en que toda o parte de la superficie haya sido cepillada, desgastada con arena, pulida o pulimentada, losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 680210, adoqueles, encintado (bordillos) y losas para pavimentos]	1,7	0	
68029100	Mármol, travertinos y alabastro, de cualquier forma [excepto losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 680210, bisutena, relojes, aparatos de alumbrado y sus partes, botones, obras originales de estatuaria o de escultura, adoqueles, encintado (bordillos) y losas para pavimentos]	1,7	0	

EU/MERCOSUR/TA/Anexo 2-A-1/les 783

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1882/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68029200	Piedras calizas, de cualquier forma [excepto mármol, travertinos y alabastro; losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 6802.10; bisutería; relojes; aparatos de aluminbrado y sus partes; obras originales de estatuaria o de escultura; adoqueques, encintado (bordillos) y losas para pavimentos]	1,7	0	
68029310	Granito de cualquier forma, pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto ≥ 10 kg (excepto relojes; aparatos de aluminbrado y sus partes; adoqueques, encintado y losas para pavimentos)	Exención	0	
68029390	Granito de cualquier forma, pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, de peso neto < 10 kg; granito esculpido (excepto losetas, cubos, dados y artículos similares de la subpartida 6802.10; bisutería; relojes; aparatos de aluminbrado y sus partes; obras originales de estatuaria o de escultura; adoqueques, encintado y losas para pavimentos)	1,7	0	
68029910	Piedra de talla o de construcción, de cualquier forma, pulimentada, decorada o trabajada de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto ≥ 10 kg (excepto piedras calizas; granito y losetas; artículos de basalto fundido; artículos de estatuaria natural, obtenidos por cocción cerámica; relojes; aparatos de aluminbrado y sus partes; adoqueques, encintado y losas para pavimentos)	Exención	0	
68029990	Piedra de talla o de construcción, natural (distinta de la piedra caliza; el granito y la pizarra), de cualquier forma, pulimentada, decorada o trabajada de otro modo, de peso neto < 10 kg, o bien esculpida (excepto losetas, dados y artículos similares de la subpartida 6802.10; adoqueques, encintado y losas para pavimentos; artículos de basalto fundido; artículos de estatuaria, obtenidos por cocción cerámica; bisutería; relojes; aparatos de aluminbrado y sus partes; botones, tizas, obras originales de estatuaria o de escultura)	1,7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/les 784

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1883/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68030010	Pizarra trabajada para tejados y fachadas	1,7	0	
68030090	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada (excepto granúlos, tasquiles y polvo de pizarra, piedras para mosaicos y artículos similares, pizarres, pizarras listas para usar y pizarras para escribir o dibujar, y pizarras para tejados y fachadas)	1,7	0	
68041000	Muelas y piedras de moler, sin bastidor, para moler, triturar o desfibrar	Exención	0	
68042100	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de diamante natural o sintético aglomerado (excepto piedras de afilar o pulir a mano, así como pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	1,7	0	
68042212	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de abrasivos artificiales aglomerados con aglomerante de resinas sintéticas o artificiales, sin reforzar (excepto de diamante natural o sintético o aglomerado, así como piedras de afilar o pulir a mano, piedra pómez perfumada y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	
68042218	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de abrasivos artificiales aglomerados con aglomerante de resinas sintéticas o artificiales, reforzados (excepto de diamante natural o sintético o aglomerado, así como piedras de afilar o pulir a mano, piedra pómez perfumada y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/MTA/ Apéndice 2-A-1/es 785

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1884/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68042230	Mueelas y artículos similares, sin basidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de abrasivos artificiales, con aglutinante de cerámica o silicatos (excepto de diamante natural o sintético aglomerado, así como piedras de afilar o pulir a mano, piedra pómez, piedra pómez perfumada y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	
68042250	Mueelas y artículos similares, sin basidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de abrasivos artificiales aglomerados con aglutinante distinto de las resinas sintéticas o artificiales, la cerámica o los silicatos (excepto de diamante natural o sintético aglomerado, así como piedras de afilar o pulir a mano, piedra pómez, piedra pómez perfumada y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	
68042290	Mueelas y artículos similares, sin basidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de abrasivos aglomerados naturales o de cerámica (excepto de diamante natural o sintético aglomerado, así como piedras de afilar o pulir a mano, piedra pómez, piedra pómez perfumada y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	
68042300	Mueelas y artículos similares, sin basidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de piedras naturales (excepto de abrasivos naturales aglomerados o de cerámica, así como piedra pómez, piedra pómez perfumada, piedras de afilar o pulir a mano y pequeñas muelas especiales para tornos de dentista)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 2-A-1/les 786

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1885/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano	Exención	0	
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de tejidos de materia textil solamente, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	1,7	0	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de papel o cartón solamente, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	1,7	0	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materiales distintos de tejidos de materia textil solamente o de papel o cartón solamente, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	1,7	0	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	Exención	0	
68062010	Arcilla dilatada	Exención	0	
68062090	Vermiculita dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí (excepto arcilla dilatada)	Exención	0	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, manufacturas de hornigón ligero, de amianto, de amiantocemento, de celulosacemento o similares; mezclas y otras manufacturas de amianto o a base de amianto; productos cerámicos)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/les 787

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1886/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68071000	Artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo, betún de petróleo o breá mineral, en rollos	Exención	0	
68079000	Manufacturas de asfalto o de productos similares, p.ej. pez de petróleo o breá (excepto en rollos)	Exención	0	
68080000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o escamillas, o de aserita o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales (excepto manufacturas de amiantocemento, celulosacemento y similares)	1,7	0	
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, de yeso o de preparaciones a base de yeso, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón (excepto con adornos y con manufacturas aglomeradas con yeso para aislamiento térmico o acústico)	1,7	0	
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, de yeso o de preparaciones a base de yeso (excepto con adornos, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón, así como o manufacturas aglomeradas con yeso para aislamiento térmico o acústico)	1,7	0	
68099000	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable (excepto vendas enyesadas para fracturas, acondicionadas para la venta al por menor, así como tablillas enyesadas para fracturas; placas aglomeradas con yeso para construcciones ligeras; manufacturas para aislamiento térmico o acústico)	1,7	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A.-1/es 788

IF-2026-11238678-APN-DT R#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1887/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68101110	Bloques y ladrillos para la construcción, de hormigón ligero (por ejemplo, a base de piedra pómez, de escorias granuladas)	1,7	0	
68101190	Bloques y ladrillos para la construcción, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidos los armados [excepto de hormigón ligero (por ejemplo, a base de piedra pómez, de escorias granuladas)]	1,7	0	
68101900	Baldosas, losas de pavimento, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial (excepto bloques y ladrillos para la construcción)	1,7	0	
68109100	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados	1,7	0	
68109900	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas (excepto elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil, tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares)	1,7	0	
68114000	Manufacturas de amianto cemento, celulosacemento o similares, que contengan amianto	1,7	0	
68118100	Placas onduladas de celulosacemento o similares, que no contengan amianto	1,7	0	
68118200	Placas, paneles, baldosas, losetas y artículos similares, de celulosacemento o similares, que no contengan amianto (excepto placas onduladas)	1,7	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 789

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1888/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68118900	Artículos de fibrocemento de celulosa y similares, que no contengan amianto (excepto placas onduladas y demás placas, paneles, baldosas, losetas y artículos similares)	1,7	0	
68128010	Amianto (asbesto) crocidolita en fibras trabajado; mezclas a base de amianto de crocidolita o a base de amianto de crocidolita y carbonato de magnesio	1,7	0	
68128090	Hilados, cuerdas, cordones, tejidos y demás manufacturas de amianto (asbesto) crocidolita o de mezclas a base de amianto (asbesto) crocidolita o a base de amianto (asbesto) y carbonato de magnesio, incluso armadas [excepto amianto (asbesto) crocidolita en fibras trabajado; mezclas a base de amianto (asbesto) crocidolita o a base de amianto (asbesto) crocidolita y carbonato de magnesio; guarniciones de fricción a base de amianto (asbesto) crocidolita; artículos de amiantocemento de cloridolita]	3,7	0	
68129100	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados, de amianto (asbesto) o de mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio (excepto de amianto de crocidolita)	3,7	0	
68129200	Papel, cartón y fieltro, de amianto (asbesto) o de mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio (excepto con un contenido < 35 % en peso de amianto y de amianto de crocidolita)	3,7	0	
68129300	Hojas de amianto (asbesto) y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas (excepto de amianto de crocidolita)	3,7	0	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 790

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1889/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
68129910	Amianto (asbesto) en fibras trabajado, mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio (excepto de amianto de crocidolita)	1,7	0	
68129990	Hilados, cuerdas, cordones, tejidos y demás manufacturas a base de amianto (asbesto) o de amianto (asbesto) y carbonato de magnesio, incluso armadas (excepto de amianto (asbesto) crocidolita, amianto (asbesto) en fibras trabajado, mezclas a base de amianto (asbesto) o a base de amianto (asbesto) y carbonato de magnesio, amianto (asbesto) y elastómeros, comprimidos, para juntas o empacquetaduras, en hojas o rollos, papel cartón y fieltro, prendas y complementos (accesorios) de vestir, calzado y sombreros y demás tocados; guarniciones de fricción a base de amianto; manufacturas de amianto cemento]	3,7	0	
68132000	Guarniciones de fricción, p. ej. placas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas o plaquetas, para embragues o cualquier órgano de fricción, sin montar, que contengan amianto (asbesto), incluso combinadas con materias textiles u otras materias	2,7	0	
68138100	Guarniciones para frenos, a base de sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con materias textiles u otras materias (excepto que contengan amianto)	2,7	0	
68138900	Guarniciones de fricción, p. ej. placas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas o plaquetas, para embragues o cualquier órgano de fricción, a base de sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con materias textiles u otras materias (excepto que contengan amianto, y guarniciones para frenos)	2,7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 791

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a stylized 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1890/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias, en rollos o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular	1,7	0	
68149000	Mica trabajada y manufacturas de mica (excepto aisladores eléctricos, piezas aislantes, resistencias y condensadores, gafas protectoras de mica y sus lentes, adornos de mica para árboles de Navidad, placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte)	1,7	0	
68151010	Fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono (excepto para usos eléctricos)	Exención	0	
68151090	Manufacturas de grafito u otros carbonos (excepto para usos eléctricos, así como fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono)	Exención	0	
68152000	Manufacturas de turba (excepto productos textiles de fibras de turba)	Exención	0	
68159100	Manufacturas de piedra u otras sustancias minerales n.c.o.p. que contengan magnesita, dolomita o cromita	Exención	0	
68159900	Manufacturas de piedra u otras sustancias minerales n.c.o.p. (excepto que contengan magnesita, dolomita o cromita, y manufacturas de grafito o de otros carbonos)	Exención	0	
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fosiles, p. ej. «kieselguhr», tripolita o diatomita, o de tierras silíceas análogas	2	0	

EUMERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 792

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 792

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1891/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
69021000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, con un contenido de los elementos Mg, Ca o Cr > 50 % en peso, considerados aislada o conjuntamente, expresados en MgO, CaO o Cr2O3	2	4	
69022010	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, con un contenido de sílice ≥ 93 % en peso (excepto los de harnas síliceas fosíles o de tierras síliceas análogas)	2	4	
69022091	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, con un contenido de alúmina > 7 pero < 45 % en peso y, sin embargo, con un contenido > 50 % en peso de combinación con sílice	2	4	
69022099	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, con un contenido de alúmina, sílice o de una mezcla o combinación de estos productos > 50 % en peso (excepto con un contenido de sílice ≥ 93 % en peso o con un contenido de alúmina > 7 % en peso, pero < 45 % en peso, así como los artículos de harnas síliceas fosíles o de tierras síliceas análogas)	2	4	
69029000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto artículos con un contenido de los elementos Mg, Ca o Cr > 50 % en peso, considerados aislada o conjuntamente, expresado en MgO, CaO o Cr2O3, artículos con un contenido de alúmina, sílice o de una mezcla o combinación de estos productos > 50 % en peso, artículos de harnas síliceas fosíles o de tierras síliceas similares)	2	4	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 793

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a stylized 'D'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1892/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69031000	Retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas y demás productos cerámicos refractarios, con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos > 50 % en peso (excepto ladrillos, placas, baldosas y demás productos cerámicos análogos de construcción, refractarios)	5	4	
69032010	Retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas y demás productos cerámicos refractarios, con un contenido de alúmina < 45 % en peso y de sílice > 50 % en peso (excepto ladrillos, placas, baldosas y demás productos cerámicos análogos de construcción, refractarios)	5	4	
69032090	Retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas y demás productos cerámicos refractarios, con un contenido de alúmina ≥ 45 % en peso y de sílice > 50 % en peso (excepto ladrillos, placas, baldosas y demás productos cerámicos análogos de construcción, refractarios)	5	4	
69039010	Retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas y demás productos cerámicos refractarios, con un contenido de grafito, de otro carbono o de una mezcla de estos productos > 25 hasta 50 % en peso (excepto ladrillos, placas, baldosas y demás productos cerámicos análogos de construcción, refractarios)	5	4	
69039090	Retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas y demás productos cerámicos refractarios (excepto artículos de hornos silíceas fosíles o de tierras silíceas análogas, artículos de la partida 6902, artículos que contengan carbono, alúmina o sílice de las subpartidas 6903.10.00 y 6903.90.10)	5	4	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 794

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1893/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69041000	Ladrillos de construcción (excepto de hainas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, así como ladrillos refractarios de la partida 6902)	2	0	
69049000	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica (excepto productos de hainas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, ladrillos refractarios de la partida 6902, así como placas y baldosas de cerámica y losas para pavimentación o revestimiento de las partidas 6907 y 6908 y ladrillos de construcción)	2	0	
69051000	Tejas	Exención	0	
69059000	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos u artículos similares, de cerámica, de construcción (excepto de hainas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, piezas cerámicas de construcción refractarias, así como tubos y demás piezas de construcción para canalizaciones y usos similares y tejas)	Exención	0	
69060000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica (excepto productos de hainas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, artículos de cerámica refractarios, conductos de humo, tubos fabricados especialmente para laboratorios, así como tubos aislantes y sus piezas de unión para usos eléctricos)	Exención	0	
69071000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de cerámica sin barnizar ni esmaltar, incluidos los de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm, incluidos con soporte	5	7	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 795

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1894/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
69079020	Placas y baldosas, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento, de gres; cubos y artículos similares para mosaicos, de gres sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte (excepto baldosas especialmente adaptadas como mantiles individuales, artículos ornamentales, baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas, losetas y cubos y artículos similares en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm)	5	7	
69079080	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos y artículos similares para mosaicos, de cerámica sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte (excepto de harinas silíceas fosiles o de tierras silíceas análogas, productos cerámicos refractarios, artículos de gres, baldosas adaptadas especialmente como mantiles individuales, artículos ornamentales, baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas, losetas y cubos y artículos similares, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm)	5	7	
69081000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de cerámica barnizados o esmaltados, incluso los de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm, incluidos con soporte	7	7	
69089011	Baldosas dobles del tipo <i>Spalplatten</i> , de barro ordinario, barnizadas o esmaltadas	6	7	
69089020	Placas y baldosas, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento y similares, de barro ordinario (excepto baldosas dobles del tipo <i>Spalplatten</i> , especialmente adaptadas como mantiles individuales, artículos ornamentales, baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas, losetas y cubos y artículos similares en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado < 7 cm)	5	7	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 796

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1895/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69089031	Baldosas dobles del tipo <i>Spaltplatten</i> , de cerámica, barnizadas o esmaltadas (excepto de barro ordinario)	5	7	
69089051	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas, de superficie $\leq 90\text{ cm}^2$ (excepto de barro ordinario, baldosas dobles del tipo <i>Spaltplatten</i> , baldosas especialmente adaptadas como o manteles individuales, artículos ornamentales y baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas)	7	7	
69089091	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas, de gres, de superficie $> 90\text{ cm}^2$ (excepto baldosas dobles del tipo <i>Spaltplatten</i> , baldosas especialmente adaptadas como o manteles individuales, artículos ornamentales y baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas)	5	7	
69089093	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas, de loza o de barro fino, de superficie $> 90\text{ cm}^2$ (excepto baldosas dobles del tipo <i>Spaltplatten</i> , baldosas especialmente adaptadas como o manteles individuales, artículos ornamentales y baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas)	5	7	
69089099	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas, de superficie $> 90\text{ cm}^2$ (excepto de barro ordinario, de gres, de loza o de barro fino, baldosas dobles del tipo <i>Spaltplatten</i> , baldosas especialmente adaptadas como o manteles individuales, artículos ornamentales y baldosas fabricadas especialmente para hornos y estufas)	5	7	
69091100	Aparatos y artículos de porcelana, para usos químicos o demás usos técnicos (excepto productos de cerámica refractarios, así como aparatos eléctricos, aisladores eléctricos y demás piezas aislantes)	5	4	

EU/MERCOSUR/ITA/Agendice 2-A-1/es 797

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1896/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69091200	Artículos de cerámica con una dureza ≥ 9 en la escala de Mohs; para usos químicos o demás usos técnicos (excepto de porcelana, así como productos de cerámica refractarios, aparatos eléctricos, aisladores eléctricos y demás piezas aislantes)	5	4	
69091900	Aparatos y artículos de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos (excepto de porcelana, así como artículos con una dureza ≥ 9 en la escala de Mohs, muelas, piedras de afilar o pulir y demás artículos de la partida 6804, artículos de cerámica refractarios, aparatos eléctricos, aisladores eléctricos y demás piezas aislantes)	5	4	
69099000	Abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado (excepto vasijas de pie de uso general para laboratorio, cántaros y jarros para el comercio y artículos de uso doméstico)	5	4	
69101000	Fregaderos (piletas para lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana (excepto soportes para jabón, para esponjas, para cepillos de dientes, para toallas y para papel higiénico)	7	7	
69109000	Fregaderos (piletas para lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios (excepto de porcelana, así como soportes para jabón, para esponjas, para cepillos de dientes, para toallas y para papel higiénico)	7	7	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 798

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación
14-PE-25
1897/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69111000	Artículos para servicio de mesa o cocina, de porcelana (excepto objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal)	12	10	
69119000	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana (excepto artículos para servicio de mesa o cocina, así como bañeras, bidés, fregaderos y aparatos fijos similares; estatuillas y demás objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal)	12	10	
69120010	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de barro ordinario [excepto estatuillas y demás objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal]	5	7	
69120030	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de gres (excepto bañeras, bidés, fregaderos y aparatos fijos similares; estatuillas y demás objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal)	5,5	10	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 799

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 799

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1898/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
69120050	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de loza o de barro fino (excepto bañeras, bidés, fregaderos y aparatos fijos similares; estatuillas y demás objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal)	9	10	
69120090	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto bañeras, bidés, fregaderos y aparatos fijos similares; estatuillas y demás objetos de adorno; cántaros, bombonas y recipientes similares de transporte o envasado; molinos de café y de especias con recipientes de cerámica y parte operante de metal; artículos de barro ordinario, de gres, de loza o de barro fino)	7	10	
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana, n.c.o.p.	6	7	
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro ordinario, n.c.o.p.	3,5	0	
69139093	Estatuillas y demás artículos para adorno, de loza o de barro fino, n.c.o.p.	6	7	
69139098	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica, n.c.o.p. (excepto de porcelana, barro ordinario, loza o barro fino)	6	7	
69141000	Manufacturas cerámicas de porcelana, n.c.o.p.	5	7	
69149000	Manufacturas cerámicas, n.c.o.p. (excepto de porcelana)	3	7	

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 2-A-1/es 800

IF-2026-11238678-APN-DT R#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'D' and 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1899/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70010010	Desperdicios y desechos de vidrio (excepto vidrio en forma de polvo, gránulos, lentejuelas o escamas)	Exención	0	
70010091	Vidrio en masa, óptico	3	0	
70010099	Vidrio en masa (excepto vidrio óptico)	Exención	0	
70021000	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de diámetro ≤ 1 mm y bolas de vidrio con características de juguete), sin trabajar	3	0	
70022010	Barras o varillas de vidrio óptico, sin trabajar	3	0	
70022090	Barras o varillas de vidrio, sin trabajar (excepto de vidrio óptico)	3	0	
70023100	Tubos, de cuarzo o demás sílices fundidos, sin trabajar	3	0	
70023200	Tubos de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal ≤ 5 × 10 ⁻⁶ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, sin trabajar (excepto tubos de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal ≤ 5 × 10 ⁻⁶ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C)	3	0	
70023900	Tubos de vidrio, sin trabajar (excepto tubos de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal ≤ 5 × 10 ⁻⁶ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, así como de cuarzo o demás sílices fundidos)	3	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/Apéndice 2-A-1/es 801

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1900/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70031210	Placas u hojas de vidrio óptico colado o laminado, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto armadas)	3	0	
70031291	Placas u hojas de vidrio colado o laminado, con capa antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto armadas, así como las placas y hojas de vidrio óptico)	3	0	
70031299	Placas u hojas de vidrio óptico colado o laminado, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto armadas)	3,8 MIN 0,6 EUR/ 100 kg/br	0	
70031910	Placas u hojas de vidrio óptico colado o laminado, pero sin trabajar de otro modo (excepto armadas, así como coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	3	0	
70031990	Placas u hojas de vidrio colado o laminado, pero sin trabajar de otro modo (excepto armadas, así como coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, y vidrio óptico)	3,8 MIN 0,6 EUR/ 100 kg/br	0	
70032000	Placas u hojas de vidrio colado o laminado, armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	3,8 MIN 0,4 EUR/ 100 kg/br	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 802

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1901/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70033000	Perfiles de vidrio, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	3	0	
70042010	Hojas de vidrio óptico, estirado o soplado, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	3	0	
70042091	Hojas de vidrio estirado o soplado, con capa antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto vidrio óptico)	3	0	
70042099	Hojas de vidrio estirado o soplado, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto de vidrio óptico)	4.4 MIN 0.4 EUR/ 100 kg/br	0	
70049010	Hojas de vidrio óptico, estirado o soplado, pero sin trabajar de otro modo (excepto coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	3	0	
70049080	Hojas de vidrio estirado o soplado, pero sin trabajar de otro modo (excepto vidrio óptico, hojas coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	4.4 MIN 0.4 EUR/ 100 kg/br	0	
70051005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, dotado de una capa antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo (excepto armado)	3	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 803

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1902/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70051025	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo, de espesor ≤ 3,5 mm (excepto vidrio armado)	2	0	
70051030	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo, de espesor > 3,5 mm, pero ≤ 4,5 mm (excepto vidrio armado)	2	0	
70051080	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo, de espesor > 4,5 mm (excepto vidrio armado)	2	0	
70052125	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, pero sin trabajar de otro modo, de un espesor ≤ 3,5 mm (excepto armados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	
70052130	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, pero sin trabajar de otro modo, de espesor > 3,5 mm, pero ≤ 4,5 mm (excepto armados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 804

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1903/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
70052180	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, pero sin trabajar de otro modo, de un grosor > 4,5 mm (excepto armados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	
70052925	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, pero sin trabajar de otro modo, de un espesor ≤ 3,5 mm (excepto armados o coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, así como las lunas con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	
70052935	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, pero sin trabajar de otro modo, de un espesor > 3,5 mm, pero ≤ 4,5 mm (excepto armados o coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, así como las lunas con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	
70052980	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, pero sin trabajar de otro modo, de un espesor > 4,5 mm (excepto vidrio para la horticultura, o armado o coloreado en la masa, opacificado, chapado o simplemente desbastado, así como las lunas con capa absorbente, reflectante o antirreflectante)	2	0	
70053000	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, armado, pero sin trabajar de otro modo	2	0	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 805

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1904/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70060010	Placas, hojas o perfiles de vidrio óptico, incluso con capa absorbente, reflectante, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias (excepto vidrio de seguridad, vidrieras aislantes de paredes múltiples y espejos de vidrio)	3	0	
70060090	Placas, hojas o perfiles de vidrio, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias (excepto vidrio óptico, vidrio de seguridad, vidrieras aislantes de paredes múltiples y espejos de vidrio)	3	0	
70071110	Vidrio de seguridad templado, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores	3	0	
70071190	Vidrio de seguridad templado, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en aeronaves, barcos u otros vehículos (excepto automóviles y tractores)	3	0	
70071910	Vidrio de seguridad templado, esmaltado	3	0	
70071920	Vidrio de seguridad templado, coloreado en la masa, opacificado, chapado, o con capa absorbente o reflectante (excepto de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos, así como cristales para relojes y para gafas)	3	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 806

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1905/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70071980	Vidrio de seguridad templado (excepto esmaltado, coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente o reflectante, así como de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos, así como cristales para relojes y para gafas)	3	0	
70072120	Vidrio de seguridad contrachapado, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores (excepto vidrieras aislantes de paredes múltiples)	3	0	
70072180	Vidrio de seguridad contrachapado, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en aeronaves, barcos u otros vehículos (excepto automóviles y tractores, así como vidrieras aislantes de paredes múltiples)	3	0	
70072900	Vidrio de seguridad contrachapado (excepto de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos, así como vidrieras aislantes de paredes múltiples)	3	0	
70080020	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con una capa absorbente o reflectante	3	0	
70080081	Vidrieras aislantes formadas por dos placas de vidrio selladas en su contorno por una junta hermética y separadas por capa de aire, de otro gas o por vacío (excepto coloreadas en masa, opacificadas, chapadas o con una capa absorbente o reflectante)	3	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 807

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1906/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70080089	Vi drieras aislantes formadas por dos placas de vidrio con alma de fibras de vidrio, o bien por tres o más capas (excepto coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con una capa absorbente o reflectante)	3	0	
70091000	Espejos retrovisores, enmarcados o no, para vehículos	4	0	
70099100	Espejos de vidrio, sin enmarcar (excepto espejos retrovisores para vehículos, espejos de óptica de vidrio trabajado ópticamente y espejos de más de 100 años)	4	0	
70099200	Espejos de vidrio, enmarcados (excepto espejos retrovisores para vehículos, espejos de óptica de vidrio trabajado ópticamente y espejos de más de 100 años)	4	0	
70101000	Ampollas de vidrio	3	0	
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	5	4	
70109010	Tarros de vidrio para esterilizar	5	4	
70109021	Envases tubulares y demás recipientes para transporte o envasado comerciales, obtenidos de un tubo de vidrio (excepto ampollas)	5	4	
70109031	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para transporte o envasado comerciales, de vidrio, de capacidad nominal $\geq 2,5$ l	5	4	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 808

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1907/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70109041	Botellas y frascos de vidrio sin colorear, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal ≥ 1 l pero $< 2,5$ l	5	4	
70109043	Botellas y frascos de vidrio sin colorear, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $> 0,331$ pero < 1 l	5	4	
70109045	Botellas y frascos de vidrio sin colorear, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $\geq 0,151$ pero $\leq 0,331$	5	4	
70109047	Botellas y frascos de vidrio sin colorear, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $< 0,151$	5	4	
70109051	Botellas y frascos de vidrio coloreado, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal ≥ 1 l pero $< 2,5$ l	5	4	
70109053	Botellas y frascos de vidrio coloreado, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $> 0,331$, pero ≤ 1 l	5	4	
70109055	Botellas y frascos de vidrio coloreado, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $\geq 0,151$ pero $\leq 0,331$	5	4	
70109057	Botellas y frascos de vidrio coloreado, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $< 0,151$	5	4	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 809

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1908/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70109061	Bombonas (damajuanas), bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes, de vidrio, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $\geq 0,25$ l pero $< 2,5$ l (excepto botellas y frascos)	5	4	
70109067	Bombonas (damajuanas), bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes, de vidrio, para transporte o envasado comerciales de productos alimenticios y bebidas, de capacidad nominal $< 0,25$ l (excepto botellas y frascos)	5	4	
70109071	Botellas, frascos, tarros, envases tubulares y demás recipientes de vidrio, para transporte o envasado comerciales de productos farmacéuticos, de capacidad nominal $> 0,055$ l pero $< 2,5$ l (excepto ampollas, recipientes obtenidos de un tubo de vidrio y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	5	4	
70109079	Botellas, frascos, tarros, envases tubulares y demás recipientes de vidrio, para transporte o envasado comerciales de productos farmacéuticos, de capacidad nominal $\leq 0,055$ l (excepto ampollas, recipientes obtenidos de un tubo de vidrio y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	5	4	
70109091	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para transporte o envasado comerciales, de vidrio sin colorear, de capacidad nominal $< 2,5$ l (excepto para productos alimenticios y bebidas y para productos farmacéuticos; ampollas, recipientes obtenidos de un tubo de vidrio y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío y pulverizadores de tocador, así como botellas, frascos, etc. para pulverizadores)	5	4	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 810

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1909/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70109099	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, boccals, tarros, envases tubulares y demás recipientes para transporte o envasado comerciales, de vidrio coloreado, de capacidad nominal < 2,5 l (excepto para productos alimenticios y bebidas y para productos farmacéuticos; ampollas y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío, recipientes obtenidos de un tubo de vidrio y pulverizadores de tocador, así como botellas, frascos, etc. para pulverizadores)	5	4	
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, destinadas al alumbrado eléctrico	4	0	
70112000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, destinadas a tubos catódicos	4	0	
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, destinadas a lámparas eléctricas o similares (excepto para tubos catódicos y para alumbrado eléctrico)	4	0	
70131000	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los objetos de la partida 7018, así como placas de cocina, vidrieras artísticas, aparatos de alumbrado y sus partes y pulverizadores de tocador)	11	10	
70132210	Recipientes de vidrio para beber, incluidos recipientes con pie, de cristal al plomo, hechos a mano	11	10	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 811

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1910/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
70132290	Recipientes de vidrio para beber, incluidos recipientes con pie, de cristal al plomo, fabricados mecánicamente	11	10	
70132810	Recipientes de vidrio para beber, incluidos recipientes con pie, hechos a mano (excepto de vitrocerámica o de cristal al plomo)	11	10	
70132890	Recipientes de vidrio para beber, incluidos recipientes con pie, fabricados mecánicamente (excepto de vitrocerámica o de cristal al plomo)	11	10	
70133311	Recipientes de vidrio para beber, de cristal al plomo, hechos a mano, tallados o decorados de otro modo (excepto recipientes con pie)	11	10	
70133319	Recipientes de vidrio para beber, de cristal al plomo, hechos a mano (excepto tallados o decorados de otro modo y recipientes con pie)	11	10	
70133391	Recipientes de vidrio para beber, de cristal al plomo, fabricados mecánicamente, tallados o decorados de otro modo (excepto recipientes con pie)	11	10	
70133399	Recipientes de vidrio para beber, de cristal al plomo, fabricados mecánicamente (excepto tallados o decorados de otro modo y recipientes con pie)	11	10	
70133710	Recipientes para beber, de vidrio templado (excepto recipientes con pie)	11	10	
70133751	Recipientes de vidrio para beber, hechos a mano, tallados o decorados de otro modo (excepto de vitrocerámica, de cristal al plomo o de vidrio templado y recipientes con pie)	11	10	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 812

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1911/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70133759	Recipientes de vidrio para beber, hechos a mano (excepto tallados o decorados de otro modo, de vitrocerámica, de cristal al plomo o de vidrio templado y recipientes con pie)	11	10	
70133791	Recipientes de vidrio para beber, fabricados mecánicamente, tallados o decorados de otro modo (excepto de vitrocerámica, de cristal al plomo o de vidrio templado y recipientes con pie)	11	10	
70133799	Recipientes de vidrio para beber, fabricados mecánicamente (excepto tallados o decorados de otro modo, de vitrocerámica, de cristal al plomo o de vidrio templado y recipientes con pie)	11	10	
70134110	Artículos de cristal al plomo, para servicio de mesa o de cocina, hechos a mano (excepto objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	
70134190	Artículos de cristal al plomo, para servicio de mesa o de cocina, fabricados mecánicamente (excepto objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	
70134200	Artículos de vidrio, para servicio de mesa o de cocina, con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C (excepto artículos de vitrocerámica o de cristal al plomo, objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 813

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1912/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
70134910	Artículos de vidrio, para servicio de mesa o de cocina, de vidrio templado (excepto con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, artículos de vitrocerámica o de cristal al plomo, objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	
70134991	Artículos de vidrio, para servicio de mesa o de cocina, hechos a mano (excepto de vidrio templado, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, artículos de vitrocerámica o de cristal al plomo, objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	
70134999	Artículos de vidrio, para servicio de mesa o de cocina, fabricados mecánicamente (excepto de vidrio templado, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, artículos de vitrocerámica o de cristal al plomo, objetos de la partida 7018, así como recipientes para beber, tarros para esterilizar, termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío)	11	10	
70139110	Artículos de cristal al plomo, de tocador, para oficina, de adorno de interiores o usos similares, hechos a mano (excepto para servicio de mesa o de cocina, objetos de la partida 7018, así como espejos, vidrieras artísticas, aparatos de aluminado y sus partes y pulverizadores de tocador)	11	10	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 814

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'B' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1913/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70139190	Artículos de cristal al plomo, de tocador, para oficina, de adorno de interiores o usos similares, fabricados mecánicamente (excepto para servicio de mesa o de cocina, objetos de la partida 7018, así como espejos, vidrieras artísticas, aparatos de alumbrado y sus partes y pulverizadores de tocador)	11	10	
70139900	Artículos de vidrio, de tocador, para oficina, de adorno de interiores o usos similares (excepto de cristal al plomo, para servicio de mesa o de cocina, objetos de la partida 7018, así como espejos, vidrieras artísticas, aparatos de alumbrado y sus partes y pulverizadores de tocador)	11	10	
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio, sin trabajar ópticamente [excepto cristales para reloj y cristales similares; cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, así como esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales; microesferas sueltas; aparatos de alumbrado y sus partes]	3	0	
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos), abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente (excepto vidrio plano para los mismos usos)	3	0	
70159000	Cristales para reloj y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente, esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales (excepto vidrio plano para los mismos usos)	3	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 815

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1914/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos y decoraciones similares (excepto hojas completas y motivos completos para mosaicos fabricados con dados de vidrio)	8	7	
70169010	Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incolores) (excepto con más de cien años)	3	0	
70169040	Adoquines y ladrillos para la construcción	3 MIN 1,2 EUR/ 100 kg/br	0	
70169070	Placas, tejas y demás artículos de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción, así como vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares (excepto vidrio de seguridad contrachapado y vidrieras aislantes de paredes múltiples, así como vidrieras artísticas y artículos similares, así como bloques y ladrillos, de los tipos utilizados para la construcción)	3 MIN 1,2 EUR/ 100 kg/br	0	
70171000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados, de cuarzo o demás sílices fundidos (excepto recipientes para transporte o envasado, así como instrumentos y aparatos de medida, control y médicos del capítulo 90)	3	0	
70172000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados, con coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C (excepto de cuarzo o demás sílices fundidos, y recipientes para transporte o envasado, así como instrumentos y aparatos de medida, control y médicos del capítulo 90)	3	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 816

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1915/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70179000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados (excepto con coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, de cuarzo o demás sílices fundidos, y recipientes para transporte o envasado, así como instrumentos y aparatos de medida, control y médicos del capítulo 90)	3	0	
70181011	Cuentas de vidrio, talladas y pulidas mecánicamente (excepto sus manufacturas)	Exención	0	
70181019	Cuentas de vidrio (excepto talladas y pulidas mecánicamente y sus manufacturas)	7	4	
70181030	Imitaciones de perlas, de vidrio (excepto sus manufacturas)	Exención	0	
70181051	Imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas, de vidrio, talladas y pulidas mecánicamente (excepto sus manufacturas)	Exención	0	
70181059	Imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas, de vidrio (excepto talladas y pulidas mecánicamente y sus manufacturas)	3	0	
70181090	Imitaciones de corales y artículos similares de abalorio (excepto sus manufacturas, así como las imitaciones de perlas y las imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas)	3	0	
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro ≤ 1 mm	3	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 817

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'M' and 'A'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1916/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70189010	Ojos de vidrio, así como objetos de cuentas de vidrio o de imitaciones de perlas, de imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas o de otros objetos de abalorio (excepto las prótesis y la bisutería)	3	0	
70189090	Estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería)	6	4	
70191100	Hilados de fibra de vidrio cortados (<i>chopped strands</i>), de longitud ≤ 50 mm	7	7	
70191200	<i>Rowings</i> de fibra de vidrio	7	7	
70191910	Hilados de filamentos de fibra de vidrio [excepto hilados cortados (<i>chopped strands</i>) de longitud ≤ 50 mm, así como <i>rowings</i>]	7	7	
70191990	Mechas e hilados de fibras de vidrio discontinuas	7	7	
70193110	<i>Mats</i> de capas de fibras de vidrio desorientadas, de filamentos	7	7	
70193190	<i>Mats</i> de capas de fibras de vidrio desorientadas (excepto de filamentos)	7	7	
70193210	Velos de capas de fibras de vidrio desorientadas, de filamentos	5	7	
70193290	Velos de capas de fibras de vidrio desorientadas (excepto de filamentos)	5	7	
70193900	Napas, colchones, paneles y productos similares sin tejer, de fibras de vidrio (excepto <i>mats</i> y velos)	5	7	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 818

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1917/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70194000	Tejidos de «roving», de fibra de vidrio	7	7	
70195100	Tejidos, incluidas cintas, de fibra de vidrio, de anchura ≤ 30 cm (excepto roving)	7	7	
70195200	Tejidos, incluidas cintas, de filamentos de fibra de vidrio, de anchura > 30 cm, de ligamento tafetán, de peso < 250 g/m ² , de filamentos de título ≤ 136 tex por hilo sencillo (excepto de roving)	7	7	
70195900	Tejidos, incluidas cintas, de fibra de vidrio, de anchura > 30 cm (excepto tejidos de filamentos de vidrio, de ligamento tafetán, de peso < 250 g/m ² y filamentos de título ≤ 136 tex por hilo sencillo, así como tejidos de roving)	7	7	
70199000	Fibras de vidrio, incluida la lana de vidrio, y sus manufacturas [excepto fibras de vidrio discontinuas, mechas, hebras cortadas (<i>chopped strands</i>), tejidos de calada, incluidas cintas, velos, mallas, mats, napas, colchones, paneles y productos similares sin tejer, lanas minerales y sus manufacturas, aisladores eléctricos o sus partes, fibras ópticas, haces y cables de fibras, brochas y pinceles de fibra de vidrio y pelucas para muñecas o muñecos]	7	7	
70200005	Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de materiales semiconductores	Exención	0	
70200007	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío, sin terminar	3	0	
70200008	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío, terminadas	6	4	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 819

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a stylized 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1918/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
70200010	Manufacturas de vidrio, de cuarzo o demás sílices fundidos, n.c.o.p.	3	0	
70200030	Artículos de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal $\leq 5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, n.c.o.p. (excepto manufacturas de vidrio, de cuarzo o demás sílices fundidos)	3	0	
70200080	Manufacturas de vidrio, n.c.o.p.	3	0	
71011000	Perlas finas «naturales», incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar, perlas finas «naturales», ensartadas temporalmente para facilitar el transporte (excepto nácar)	Exención	0	
71012100	Perlas cultivadas, en bruto, incluso clasificadas	Exención	0	
71012200	Perlas cultivadas, trabajadas, incluso clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar, perlas cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	Exención	0	
71021000	Diamantes, sin clasificar	Exención	0	
71022100	Diamantes industriales, en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	Exención	0	
71022900	Diamantes industriales, trabajados, sin montar ni engarzar (excepto piedras sin montar para agujas de fonocaptores, así como piedras reconocibles como partes de contadores, de instrumentos de medida o de otros productos del capítulo 90)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 820

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1919/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
71023100	Diamantes, en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados (excepto diamantes industriales)	Exención	0	
71023900	Diamantes, trabajados, sin montar ni engazar (excepto diamantes industriales)	Exención	0	
71031000	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas, incluso clasificadas (excepto diamantes e imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas)	Exención	0	
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas, incluidos clasificados, pero sin ensartar, montar ni engazar; rubíes, zafiros y esmeraldas, trabajados, sin clasificar, ensartados temporalmente para facilitar el transporte (excepto simplemente aserrados o desbastados, así como imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas)	Exención	0	
71039900	Piedras preciosas o semipreciosas «naturales», trabajadas, incluso clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas y semipreciosas «naturales», trabajadas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte (excepto simplemente aserradas o desbastadas, así como diamantes, rubíes, zafiros, esmeraldas e imitaciones de piedras preciosas o semipreciosas)	Exención	0	
71041000	Cuarzo piezoeléctrico, de piedras sintéticas o reconstituídas, incluso trabajado o clasificado, pero sin montar o engazar	Exención	0	
71042000	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas, incluso clasificadas (excepto cuarzo piezoeléctrico)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/les 821

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1920/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
71049000	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstruidas, trabajadas, incluso clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engazar, piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstruidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte (excepto simplemente aserradas o desbastadas, así como el cuarzo piezoeléctrico)	Exención	0	
71051000	Polvo de diamante, incluso de diamante sintético	Exención	0	
71059000	Polvo de piedras preciosas, semipreciosas «naturales» o sintéticas (excepto de diamante)	Exención	0	
71061000	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en polvo	Exención	0	
71069100	Plata, incluida la plata dorada y platinada, en bruto (excepto polvo de plata)	Exención	0	
71069200	Plata, incluida la plata dorada y platinada, semilabrada	Exención	0	
71070000	Chapado (plaque) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	Exención	0	
71081100	Oro, incluido oro platinado, para uso no monetario	Exención	0	
71081200	Oro, incluido oro platinado, en bruto, para uso no monetario (excepto en polvo)	Exención	0	
71081310	Barra, alambres y perfiles de sección maciza, así como planchas, hojas y tiras de espesor > 0,15 mm, sin incluir el soporte, de oro, incluido el oro platinado.	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 822

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1921/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
71081380	Oro, incluido el oro platinado, semilabrado, para uso no monetario (excepto hojas y tiras de espesor > 0,15 mm, sin incluir el soporte, así como planchas, barras, alambres y perfiles de sección maciza)	Exención	0	
71082000	Oro para uso monetario	Exención	0	
71090000	Chapado (plaque) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	Exención	0	
71101100	Platino, en bruto o en polvo	Exención	0	
71101910	Barras, alambres y perfiles de sección maciza, planchas, hojas y tiras de espesor > 0,15 mm, sin incluir el soporte, de platino	Exención	0	
71101980	Platino semilabrado (excepto hojas y tiras de espesor > 0,15 mm, sin incluir el soporte, así como planchas, barras, alambres y perfiles de sección maciza)	Exención	0	
71102100	Paladio, en bruto o en polvo	Exención	0	
71102900	Paladio, semilabrado	Exención	0	
71103100	Rodio, en bruto o en polvo	Exención	0	
71103900	Rodio, semilabrado	Exención	0	
71104100	Iridio, osmio y rutenio, en bruto o en polvo	Exención	0	

EUMERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 823

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1922/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
71104900	In d' o, osmio y rutenio, semilabrados	Exención	0	
71110000	Chapado (plaque) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	Exención	0	
71123000	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	Exención	0	
71129100	Desperdicios y desechos, de oro o de chapado (plaque) de oro, así como los demás desperdicios y desechos de oro o de compuestos de oro de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso [excepto cenizas que contengan oro o compuestos de oro; desperdicios y desechos de oro o chapado (plaque) de oro que hayan sido fundidos y colados en lingotes, masas o formas similares; barreduras que contengan otro metal precioso]	Exención	0	
71129200	Desperdicios y desechos, de platino o de chapado (plaque) de platino, así como los demás desperdicios y desechos de platino o de compuestos de platino de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso [excepto cenizas que contengan platino o compuestos de platino; desperdicios y desechos de platino o chapado (plaque) de platino que hayan sido fundidos y colados en lingotes, masas o formas similares; barreduras y cenizas que contengan otro metal precioso]	Exención	0	
71129900	Desperdicios y desechos, de plata o de chapado (plaque) de plata, así como los demás desperdicios y desechos que contengan plata o compuestos de plata de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso (excepto cenizas, desperdicios y desechos de metal precioso que hayan sido fundidos o colados en lingotes, masas o formas similares)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TT A/ Apéndice 2-A-1/es 824

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1923/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
71131100	Artículos de joyería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de metal precioso (plaqué) (excepto con más de 100 años)	2.5	0	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de metales preciosos distintos de la plata, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué) (excepto con más de 100 años)	2.5	0	
71132000	Artículos de joyería y sus partes, de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común (excepto con más de 100 años)	4	0	
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestidos o chapado de metal precioso (plaqué) (excepto artículos de joyería, artículos de relojería, instrumentos de música, armas, pulverizadores de tocador y sus cabezas, obras originales de estatuaria o de escultura, objetos de colección y antigüedades)	2	0	
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes, de metales preciosos distintos de la plata, incluso revestidos o chapado de metal precioso (plaqué) (excepto artículos de joyería, artículos de relojería, instrumentos de música, armas, pulverizadores de tocador y sus cabezas, obras originales de estatuaria o de escultura, objetos de colección y antigüedades)	2	0	
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes, de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común (excepto artículos de joyería, artículos de relojería, instrumentos de música, armas, pulverizadores de tocador y sus cabezas, obras originales de estatuaria o de escultura, objetos de colección y antigüedades)	2	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 825

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'C'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1924/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
71151000	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	Exención	0	
71159000	Manufacturas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), n.c.o.p.	3	0	
71161000	Manufacturas de perlas finas «naturales» o cultivadas, n.c.o.p.	Exención	0	
71162011	Collares, pulseras y otras manufacturas exclusivamente de piedras preciosas o semipreciosas, simplemente ensartadas, sin dispositivos de cierre ni otros accesorios	Exención	0	
71162080	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), n.c.o.p.	2,5	0	
71171100	Gemelos y pasadores similares, de metal común, incluso plateados, dorados o platinados	4	0	
71171900	Bisutería de metal común, incluso chapado de metal precioso (plaqué) (excepto gemelos y pasadores similares)	4	0	
71179000	Bisutería (excepto joyería, de metal común, incluso plateada, dorada o platinada)	4	0	
71181000	Monedas (excepto de curso legal, monedas de oro, condecoraciones, artículos de joyería hechos con monedas, objetos de colección con valor numismático, desperdicios y desechos)	Exención	0	
71189000	Monedas de curso legal	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 826

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1925/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72011011	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, sin alea, con un contenido de fósforo ≤ 0,5 % en peso, con un contenido de manganeso ≥ 0,4 % en peso y con un contenido de silicio ≤ 1 % en peso	1,7	4	
72011019	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, sin alea, con un contenido de fósforo ≤ 0,5 % en peso, con un contenido de manganeso ≥ 0,4 % en peso y con un contenido de silicio > 1 % en peso	1,7	4	
72011030	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, sin alea, con un contenido de fósforo ≤ 0,5 % en peso, con un contenido de manganeso ≥ 0,1 % pero < 0,4 % en peso	1,7	4	
72011090	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, sin alea, con un contenido de fósforo ≤ 0,5 % en peso, con un contenido de manganeso ≤ 0,1 % en peso	Exención	0	
72012000	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, sin alea, con un contenido de fósforo ≥ 0,5 % en peso	2,2	4	
72015010	Fundición en bruto, en lingotes, bloques o demás formas primarias, aleada, con unos contenidos de titanio ≥ 0,3 % pero ≤ 1 % en peso y de vanadio ≥ 0,5 % pero ≤ 1 % en peso	Exención	0	
72015090	Fundición en bruto aleada y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias (excepto fundición en bruto aleada, con unos contenidos de titanio ≥ 0,3 % pero ≤ 1 % en peso y de vanadio ≥ 0,5 % pero ≤ 1 % en peso)	1,7	4	
72021120	Ferromanganeso, con un contenido de carbono > 2 % en peso, de granulometría ≤ 5 mm y con un contenido de manganeso > 65 % en peso	2,7	4	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 827

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1926/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72021180	Ferromanganeso, con un contenido de carbono > 2 % en peso (excepto de granulometría ≤ 5 mm y con un contenido de manganeso > 65 % en peso)	2,7	4	
72021900	Ferromanganeso, con un contenido de carbono ≤ 2 % en peso	2,7	4	
72022100	Ferrosilicio, con un contenido de silicio > 55 % en peso	5,7	7	
72022910	Ferrosilicio, con un contenido de silicio ≤ 55 % en peso y con un contenido de magnesio ≥ 4 pero ≤ 10 % en peso	5,7	7	
72022990	Ferrosilicio, con un contenido de silicio ≤ 55 % en peso (excepto con un contenido de magnesio ≥ 4 pero ≤ 10 % en peso)	5,7	7	
72023000	Ferro-silico-manganeso	3,7	4	
72024110	Ferrocromo, con un contenido de carbono > 4 pero ≤ 6 % en peso	4	4	
72024190	Ferrocromo con un contenido de carbono > 6 % en peso	4	4	
72024910	Ferrocromo con un contenido de carbono ≤ 0,05 % en peso	7	7	
72024950	Ferrocromo, con un contenido de carbono > 0,05 pero ≤ 0,5 % en peso	7	7	
72024990	Ferrocromo, con un contenido de carbono > 0,5 pero ≤ 4 % en peso	7	7	
72025000	Ferro-silico-cromo	2,7	4	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 828

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1927/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72026000	Ferromanganeso	Exención	0	
72027000	Ferromolibdeno	2,7	4	
72028000	Ferrovolumen y ferro-silicio-volumen	Exención	0	
72029100	Ferrotitanio y ferro-silicio-titanio	2,7	4	
72029200	Ferrovandio	2,7	4	
72029300	Ferromolibdeno	Exención	0	
72029910	Ferrofósforo	Exención	0	
72029930	Ferro-silicio-magnesio	2,7	4	
72029980	Ferroleaciones (excepto ferromanganeso, ferrosilicio, ferro-silicio-magnesio, ferro-cromo, ferro-silicio-cromo, ferromolibdeno, ferrovolumen o tungsteno), ferro-silicio-volumen (tungsteno), ferrotitanio, ferro-silicio-titanio, ferrovandio, ferromolibdeno, ferrofósforo y ferro-silicio-magnesio)	2,7	4	
72031000	Productos ferreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro, en trozos, pellets o formas similares	Exención	0	
72039000	Productos ferreos esponjosos, obtenidos por atomización de fundición en bruto, hierro con una pureza $\geq 99,94\%$ en peso, en trozos, pellets o formas similares	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 829

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1928/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72041000	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición (excepto radiactivos)	Exención	0	
72042110	Desperdicios y desechos (chatarra), de acero inoxidable, con un contenido de níquel ≥ 8 % (excepto radiactivos, así como desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72042190	Desperdicios y desechos (chatarra), de acero inoxidable (excepto con un contenido de níquel ≥ 8 %, así como desperdicios y desechos radiactivos y desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72042900	Desperdicios y desechos (chatarra), de aceros aleados (excepto de acero inoxidable, así como desperdicios y desechos radiactivos y desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72043000	Desperdicios y desechos (chatarra), de hierro o acero estañados (excepto radiactivos, así como desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72044110	Tomaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), de hierro o acero, incluso en paquetes (excepto de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados)	Exención	0	
72044191	Recortes de estampado o de corte, de hierro o acero, en paquetes (excepto de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados)	Exención	0	
72044199	Recortes de estampado o de corte, de hierro o acero, que no estén en paquetes (excepto de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 830

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1929/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72044910	Desperdicios y desechos (chatarra), de hierro o acero, otros recortes (excepto esconas, baiduras y otros desperdicios de la fabricación de fundición, desperdicios y desechos radiactivos; trozos procedentes de la rotura de tochos, galápagos o demás formas primarias de fundición en bruto o de fundición especular, desperdicios y desechos de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados; torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras y recortes de estampado o de corte, desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72044930	Desperdicios y desechos «chatarra», de hierro o acero, sin recortar, en paquetes (excepto esconas, baiduras y otros desperdicios de la fabricación de fundición, desperdicios y desechos radiactivos; trozos procedentes de la rotura de tochos, galápagos o demás formas primarias de fundición en bruto o de fundición especular, desperdicios y desechos de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados; torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras y recortes de estampado o de corte, desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	
72044990	Desperdicios y desechos «chatarra», de hierro o acero, sin recortar ni empaquetar (excepto esconas, baiduras y otros desperdicios de la fabricación de fundición, desperdicios y desechos radiactivos; trozos procedentes de la rotura de tochos, galápagos o demás formas primarias de fundición en bruto o de fundición especular, desperdicios y desechos de fundición, de aceros aleados o de hierro o acero estañados; torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras y recortes de estampado o de corte, desperdicios y desechos de pilas, de baterías de pilas y de acumuladores eléctricos)	Exención	0	

EUM/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 831

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 831

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'G'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1930/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
72045000	Lingotes de chatarra de hierro o acero (excepto productos cuya composición química responda a la definición de fundición en bruto, de fundición especular o de ferroaleación)	Exención	0	
72051000	Granallas, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (excepto granallas de ferroaleaciones, tomeaduras o limaduras de hierro o acero, así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	Exención	0	
72052100	Pólv. de aceros aleados [excepto pólv. de ferroaleaciones y pólv. de hierro radiactivo (isótopo)]	Exención	0	
72052900	Pólv., de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero sin alea [excepto pólv. de ferroaleaciones y pólv. de hierro radiactivo (isótopo)]	Exención	0	
72061000	Hierro y acero sin alea, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	Exención	0	
72069000	Hierro y acero sin alea, en barras púdeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	Exención	0	
72071111	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alea, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 832

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1931/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72071114	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72071116	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72071190	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	Exención	0	
72071210	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72071290	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, pero no cuadrada, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	Exención	0	
72071912	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 833

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1932/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72071919	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	Exención	0	
72071980	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	Exención	0	
72072011	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72072015	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono ≥ 0,25 pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72072017	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono ≥ 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72072019	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 834

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signature and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1933/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72072032	Productos intermedios de hierro o acero sin alea, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72072039	Productos intermedios de hierro o acero sin alea, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	Exención	0	
72072052	Productos intermedios de hierro o acero sin alea, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72072059	Productos intermedios de hierro o acero sin alea, con un contenido de carbono $\geq 0,6\%$ en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	Exención	0	
72072080	Productos intermedios de hierro o acero sin alea, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	Exención	0	
72081000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve obtenidos directamente durante el laminado	Exención	0	
72082500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve, de espesor $\geq 4,75$ mm, decapados	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 835

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1934/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72082600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve, de espesor ≥ 3 mm, pero < 4,75 mm, decapados	Exención	0	
72082700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve, de espesor < 3 mm, decapados	Exención	0	
72083600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve y sin decapar, de espesor ≥ 10 mm	Exención	0	
72083700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve y sin decapar, de espesor ≥ 4,75 mm, pero < 10 mm	Exención	0	
72083800	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve y sin decapar, de espesor ≥ 3 mm, pero < 4,75 mm	Exención	0	
72083900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve y sin decapar, de espesor < 3 mm	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/Appendice 2-A-1/es 836

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1935/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72084000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve obtenidos durante el laminado	Exención	0	
72085120	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor > 15 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	
72085191	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 2050 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor > 10 mm, pero ≤ 15 mm, sin motivos en relieve (excepto los planos anchos, llamados «planos universales»)	Exención	0	
72085198	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 2050 mm, pero ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor > 10 mm, pero ≤ 15 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	
72085210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≤ 1250 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	
72085291	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 2050 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq 4,75$ mm, pero ≤ 10 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 837

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including 'AG' and 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1936/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72085299	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 2 030 mm pero ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm, sin motivos en relieve (excepto los laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas de anchura ≤ 1 250 mm)	Exención	0	
72085310	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≤ 1 250 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 4 mm pero < 4,75 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	
72085390	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, no enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin motivos en relieve, de espesor ≥ 3 mm pero < 4,75 mm (excepto los laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas de anchura ≤ 1 250 mm y de espesor ≥ 4 mm)	Exención	0	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 3 mm, sin motivos en relieve	Exención	0	
72089020	Productos laminados planos de hierro o acero, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente y trabajados, sin revestir, chapar ni recubrir, perforados	Exención	0	
72089080	Productos laminados planos de hierro o acero, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente y trabajados, sin revestir, chapar ni recubrir, no perforados	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 838

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1937/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NMC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72091500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 3 mm	Exención	0	
72091610	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 1 mm, pero < 3 mm	Exención	0	
72091690	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 1 mm, pero < 3 mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72091710	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm	Exención	0	
72091790	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72091810	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 839

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1938/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72091891	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq 0,35$ mm, pero $< 0,5$ mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72091899	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor $< 0,35$ mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72092500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 3 mm	Exención	0	
72092610	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	Exención	0	
72092690	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72092710	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 840

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1939/.

MERCOSUR

MERCOSUL

INC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72092790	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 0,5 mm, pero ≤ 1 mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72092810	Productos laminados planos llamados «magnéticos», de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	Exención	0	
72092890	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor < 0,5 mm (excepto eléctricos)	Exención	0	
72099020	Productos laminados planos de hierro o acero, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío y trabajados, sin chapar ni revestir, perforados	Exención	0	
72099080	Productos laminados planos de hierro o acero, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío y trabajados, sin chapar ni revestir, no perforados	Exención	0	
72101100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, estañados, de espesor ≥ 0,5 mm	Exención	0	
72101220	Hojalata, de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm y de espesor < 0,5 mm, estañada [recubierta de una capa metálica con un contenido de estaño ≥ 97 % en peso], simplemente tratada en la superficie	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 841

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1940/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72101280	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, estañados, de espesor $< 0,5$ mm (excepto hojalata)	Exención	0	
72102000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, empalmados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	Exención	0	
72103000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, cincados electrolíticamente	Exención	0	
72104100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, ondulados, cincados (excepto cincados electrolíticamente)	Exención	0	
72104900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin ondular, cincados (excepto cincados electrolíticamente)	Exención	0	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	Exención	0	
72106100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/es 842

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1941/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72106900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de aluminio (excepto revestidos de aleaciones de aluminio y cinc)	Exención	0	
72107010	Hojalata de anchura ≥ 600 mm y de espesor $< 0,5$ mm, estañada [recubierta de una capa metálica con un contenido de estaño $\geq 97\%$ en peso], simplemente barnizada, así como productos planos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, barnizados	Exención	0	
72107080	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, pintados, barnizados o revestidos de plástico (excepto la hojalata y productos cromados electrónicamente, barnizados)	Exención	0	
72109030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados	Exención	0	
72109040	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, estañados o impresos	Exención	0	
72109080	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos (excepto estañados, empalmados, «incluso con aleación de plomo y estaño», cincados, revestidos de aluminio, cromados o revestidos de óxidos de cromo, plástico o platino, pintados o barnizados o revestidos de plástico, chapados, así como impresos)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 843

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'L' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1942/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72111300	Productos laminados planos anchos, llamados «planos universales», de hierro o acero sin alea, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm, pero < 600 mm, y espesor ≥ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	Exención	0	
72111400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor ≥ 4,75 mm (excepto los planos anchos, llamados «planos universales»)	Exención	0	
72111900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llamados «planos universales»)	Exención	0	
72112320	Productos laminados planos llamados «magnéticos» de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	Exención	0	
72112330	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm y de espesor ≥ 0,35 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto productos llamados magnéticos)	Exención	0	
72112380	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm y de espesor < 0,35 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto productos llamados magnéticos)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 844

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1943/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72112900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso	Exención	0	
72119020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir, perforados	Exención	0	
72119080	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir, ni perforados	Exención	0	
72121010	Hojalata, de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm y de espesor < 0,5 mm, estañada [recubierta de una capa metálica con un contenido de estaño ≥ 97 % en peso], simplemente tratada en la superficie	Exención	0	
72121090	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, laminados en frío o en caliente, de anchura < 600 mm, estañados (excepto la hojalata, simplemente tratada en la superficie)	Exención	0	
72122000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, cincados electrolíticamente	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 845

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1944/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72123000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, estañados (excepto cincados electrolíticamente)	Exención	0	
72124020	Hojalata de anchura < 600 mm y de espesor < 0,5 mm, estañada [recubierta de una capa metálica con un contenido de estaño ≥ 97 % en peso], simplemente barnizada, así como productos planos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, barnizados	Exención	0	
72124080	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, pintados, barnizados o revestidos de plástico (excepto hojalata, simplemente barnizada, así como productos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, barnizados)	Exención	0	
72125020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo (excepto barnizados)	Exención	0	
72125030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de aleaciones de cromo o níquel	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 846

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1945/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72125040	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, cobreados	Exención	0	
72125061	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	Exención	0	
72125069	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos de aluminio (excepto revestidos de aleaciones de aluminio y cinc)	Exención	0	
72125090	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, revestidos (excepto estañados, cincados, pintados, barnizados, recubiertos de plástico, cobreados, cromados, niquelados o revestidos de aluminio o de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo)	Exención	0	
72126000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados	Exención	0	
72131000	Alambroón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/Appendice 2-A-1/es 847

IF-2026-11238678-APN-DTR#M/RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1946/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72132000	Alambroón de acero de fácil mecanización, sin alear (excepto con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	
72139110	Alambroón del tipo utilizado para armadura para hormigón, liso, de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro < 14 mm	Exención	0	
72139120	Alambroón del tipo utilizado para el refuerzo del neumático, liso, de hierro o acero sin alear	Exención	0	
72139141	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono ≤ 0,06 % en peso, de sección circular con diámetro < 14 mm (excepto de acero de fácil mecanización, laminado en caliente, así como el alambroón liso del tipo utilizado para armadura para hormigón y para el refuerzo del neumático con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	
72139149	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono > 0,06 pero < 0,25 % en peso, de sección circular con diámetro < 14 mm (excepto de acero de fácil mecanización, laminado en caliente, así como el alambroón liso del tipo utilizado para armadura para hormigón y para el refuerzo del neumático y el alambroón con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 848

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1947/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72139170	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ pero $\leq 0,75\%$ en peso, de sección circular con diámetro ≤ 14 mm (excepto de acero de fácil mecanización, así como el alambroón liso del tipo utilizado para armadura para hormigón y para el refuerzo del neumático y el alambroón con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	
72139190	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $> 0,75\%$ en peso, de sección circular con diámetro ≤ 14 mm (excepto alambroón de acero de fácil mecanización, así como el alambroón liso del tipo utilizado para el hilo de neumáticos y el alambroón con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	
72139910	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\leq 0,25\%$ en peso (excepto de sección circular con diámetro ≤ 14 mm, alambroón de acero de fácil mecanización, alambroón con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	
72139990	Alambroón de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso (excepto de sección circular con diámetro ≤ 14 mm, alambroón de acero de fácil mecanización, alambroón con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 849

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1948/.

MERCOSUR

MERCOSUL

MNC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72141000	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	Exención	0	
72142000	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	Exención	0	
72143000	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	Exención	0	
72149110	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72149190	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 850

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1949/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72149910	Barras de los tipos utilizados para armadura para hormigón, lisas, de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección cuadrada o de otro modo distinta de la rectangular	Exención	0	
72149931	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección circular y diámetro ≥ 80 mm (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado, o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización y barras de acero de los tipos utilizados para armadura de hormigón)	Exención	0	
72149939	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección circular y diámetro < 80 mm (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado, o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización y barras de acero de los tipos utilizados para armadura de hormigón)	Exención	0	
72149950	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección cuadrada o de otro modo distinta de la rectangular o circular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado, o enrolladas después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización y barras de acero de los tipos utilizados para armadura de hormigón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 851

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1950/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72149971	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección circular y diámetro ≥ 80 mm (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, barras de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72149979	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección circular y diámetro < 80 mm (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, barras de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72149995	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de carbono $\geq 0,25\%$ en peso, de sección cuadrada o de otro modo distinta de la rectangular o circular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, barras de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72151000	Barras de acero de fácil mecanización, sin alea, simplemente obtenidas o acabadas en frío	Exención	0	
72155011	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono $< 0,25\%$ en peso, de sección rectangular (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 852

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'V' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1951/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72155019	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección cuadrada o de otro tipo, distinta de la rectangular (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72155080	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso (excepto de acero de fácil mecanización)	Exención	0	
72159000	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	Exención	0	
72161000	Perfiles en U, en I o en H, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura < 80 mm	Exención	0	
72162100	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura < 80 mm	Exención	0	
72162200	Perfiles en T, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura < 80 mm	Exención	0	
72163110	Perfiles en U, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm pero ≤ 220 mm	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 853

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1952/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72163190	Perfiles en U, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura > 220 mm	Exención	0	
72163211	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, de alas con caras paralelas, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm pero ≤ 220 mm	Exención	0	
72163219	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm pero ≤ 220 mm (excepto su partida 7216 32 11)	Exención	0	
72163291	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, de alas con caras paralelas, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura > 220 mm	Exención	0	
72163299	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura > 220 mm (excepto su partida 7216 32 91)	Exención	0	
72163310	Perfiles en H, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm pero ≤ 180 mm	Exención	0	
72163390	Perfiles en H, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura > 180 mm	Exención	0	
72164010	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 854

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AC' and a checkmark.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1953/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72164090	Perfiles en T, de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura ≥ 80 mm.	Exención	0	
72165010	Perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de sección transversal inscribible en un cuadrado de lado ≤ 80 mm. (excepto perfiles en U, en L, en H, en L o en T)	Exención	0	
72165091	Perfiles lisos con rebordes o pestañas, simplemente laminados o extrudidos en caliente	Exención	0	
72165099	Perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente [excepto de sección transversal inscribible en un cuadrado de lado ≤ 80 mm, así como los perfiles en U, en L, en H, en L o en T y los perfiles con nervaduras (acero con nervaduras)]	Exención	0	
72166110	Perfiles en C, en L, en U, en Z, en omega o en tubo abierto, de hierro o acero sin alea, simplemente obtenidos o acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos	Exención	0	
72166190	Perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente obtenidos o acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos (excepto en C, en L, en U, en Z, en omega o en tubo abierto)	Exención	0	
72166900	Perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente obtenidos o acabados en frío (excepto chapas con nervadura)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/ Apéndice 2-A-1/es 855

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1954/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de designación	Notas
72169110	Chapas de hierro o acero sin alea, obtenidos o acabados en frío, con nervaduras	Exención	0	
72169180	Perfiles de hierro o acero sin alea, obtenidos o acabados en frío a partir de productos laminados planos y trabajados (excepto chapas con nervadura)	Exención	0	
72169900	Perfiles de hierro o acero sin alea, obtenidos o acabados en frío y trabajados o simplemente forjados o forjados u obtenidos en caliente de otro modo y trabajados, n.c.o.p. (excepto obtenidos a partir de productos laminados planos)	Exención	0	
72171010	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, sin revestir, incluso pulido, cuya la mayor dimensión del corte transversal sea < 0,8 mm	Exención	0	
72171031	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, sin revestir con la mayor dimensión del corte transversal ≥ 0,8 mm, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado.	Exención	0	
72171039	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, sin revestir, cuya mayor dimensión del corte transversal sea ≥ 0,8 mm (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 856

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1955/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72171050	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ pero $< 0,6\%$ en peso, sin revestir, incluso pulido (excepto alambón)	Exención	0	
72171090	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $\geq 0,6\%$ en peso, sin revestir, incluso pulido (excepto alambón)	Exención	0	
72172010	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $< 0,25\%$ en peso, cincado, cuya mayor dimensión del corte transversal sea $< 0,8\text{ mm}$	Exención	0	
72172030	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $< 0,25\%$ en peso, cincado, con la mayor dimensión del corte transversal $< 0,8\text{ mm}$ (excepto alambón)	Exención	0	
72172050	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ pero $< 0,6\%$ en peso, cincado (excepto alambón)	Exención	0	
72172090	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $\geq 0,6\%$ en peso, cincado (excepto alambón)	Exención	0	
72173041	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono $< 0,25\%$ en peso, cobreado, (excepto alambón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 857

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1956/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72173049	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, revestido de metal común (excepto cincado o cobreado, así como el alambón)	Exención	0	
72173050	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, revestido con metales comunes (excepto cincado, así como el alambón)	Exención	0	
72173090	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, revestido con metales comunes (excepto cincado, así como el alambón)	Exención	0	
72179020	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, revestido, (excepto revestido de metal común, así como el alambón)	Exención	0	
72179050	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, revestido (excepto revestido con metales comunes, así como el alambón)	Exención	0	
72179090	Alambre de hierro o acero sin alea, enrollado, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, revestido (excepto revestido con metales comunes, así como el alambón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 858

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1957/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72181000	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	Exención	0	
72189110	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal rectangular, con un contenido de níquel $\geq 2,5\%$ en peso	Exención	0	
72189180	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal rectangular, con un contenido de níquel $< 2,5\%$ en peso	Exención	0	
72189911	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72189919	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	Exención	0	
72189920	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72189980	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	Exención	0	
72191100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor > 10 mm	Exención	0	
72191210	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm y con un contenido de níquel $\geq 2,5$ en peso	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 859

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other illegible marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1958/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
72191290	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm y con un contenido de níquel $< 2,5$ en peso	Exención	0	
72191310	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $\leq 4,75$ mm y con un contenido de níquel $\geq 2,5$ en peso	Exención	0	
72191390	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $\leq 4,75$ mm y con un contenido de níquel $< 2,5$ en peso	Exención	0	
72191410	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm, con un contenido de níquel $\geq 2,5$ en peso	Exención	0	
72191490	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm, con un contenido de níquel $< 2,5$ en peso	Exención	0	
72192110	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm, con un contenido de níquel $\geq 2,5$ en peso	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Appendice 2-A-1/es 860

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1959/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72192190	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso	Exención	0	
72192210	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm y con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso	Exención	0	
72192290	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm y con un contenido de níquel < 2,5 % en peso	Exención	0	
72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm, pero < 4,75 mm	Exención	0	
72192400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	Exención	0	
72193100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 4,75 mm	Exención	0	
72193210	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm, pero ≤ 4,75 mm, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 861

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1960/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72193290	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm, pero $\leq 4,75$ mm, con un contenido de níquel $< 2,5$ % en peso	Exención	0	
72193310	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm, con un contenido de níquel $\geq 2,5$ % en peso	Exención	0	
72193390	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm, con un contenido de níquel $< 2,5$ % en peso	Exención	0	
72193410	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm, con un contenido de níquel $\geq 2,5$ % en peso	Exención	0	
72193490	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm, con un contenido de níquel $< 2,5$ % en peso	Exención	0	
72193510	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm, con un contenido de níquel $\geq 2,5$ % en peso	Exención	0	

EUMERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 862

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1961/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72193590	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm, con un contenido en níquel $< 2,5\%$ en peso	Exención	0	
72199020	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, perforados	Exención	0	
72199080	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, no perforados	Exención	0	
72201100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	Exención	0	
72201200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	Exención	0	
72202021	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm y con un contenido en níquel $\geq 2,5\%$ en peso	Exención	0	
72202029	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm y con un contenido de níquel $< 2,5$ mm en peso	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 863

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1962/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72202041	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 0,35 mm pero < 3 mm y con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso.	Exención	0	
72202049	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 0,35 mm pero < 3 mm y con un contenido de níquel < 2,5 % en peso.	Exención	0	
72202081	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≤ 0,35 mm y con un contenido de níquel ≥ 2,5 mm en peso.	Exención	0	
72202089	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≤ 0,35 mm y con un contenido de níquel < 2,5 mm en peso.	Exención	0	
72209020	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, perforados.	Exención	0	
72209080	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, no perforados.	Exención	0	
72210010	Alamborón de acero inoxidable, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso.	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 864

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1963/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72210090	Alambión de acero inoxidable, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso.	Exención	0	
72221111	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular con diámetro $\geq$ 800 mm, con un contenido de níquel $\geq$ 2,5 % en peso.	Exención	0	
72221119	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular con diámetro $\geq$ 800 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso.	Exención	0	
72221181	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular con diámetro < 80 mm, con un contenido de níquel $\geq$ 2,5 % en peso.	Exención	0	
72221189	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular con diámetro < 80 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso.	Exención	0	
72221910	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de níquel $\geq$ 2,5 % en peso (excepto de sección circular).	Exención	0	

EUMERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 865

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 865

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large signature and several smaller ones with 'x' marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1964/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72221990	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso (excepto de sección circular)	Exención	0	
72222011	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro ≥ 80 mm, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso	Exención	0	
72222019	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro ≥ 80 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso	Exención	0	
72222021	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro ≥ 25 mm pero < 80 mm, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso	Exención	0	
72222029	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro ≥ 25 mm pero < 80 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso	Exención	0	
72222031	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro < 25 mm, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso	Exención	0	
72222039	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular con diámetro < 25 mm, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Agéndice 2-A-1/es 866

IF-2026-11238678-APN-DTR#M/RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1965/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72222081	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de níquel $\geq 2,5\%$ en peso (excepto de sección circular)	Exención	0	
72222089	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de níquel $< 2,5\%$ en peso (excepto de sección circular)	Exención	0	
72223051	Barras de acero inoxidable, con un contenido de níquel $\geq 2,5\%$ en peso, forjadas	Exención	0	
72223091	Barras de acero inoxidable, con un contenido de níquel $< 2,5\%$ en peso, forjadas	Exención	0	
72223097	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (excepto forjadas)	Exención	0	
72224010	Perfiles de acero inoxidable, simplemente laminados o extrudidos en caliente	Exención	0	
72224050	Perfiles de acero inoxidable, simplemente obtenidos o acabados en frío	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 867

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1966/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NMC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72224090	Perfiles de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas, o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	Exención	0	
72230011	Alambre de acero inoxidable, enrollado, con un contenido de níquel ≥ 28 pero ≤ 31 % en peso y de cromo ≥ 20 pero ≤ 22 % en peso (excepto el alambroón)	Exención	0	
72230019	Alambre de acero inoxidable, enrollado, con un contenido de níquel ≥ 2,5 % en peso (excepto con un contenido de níquel ≥ 28 pero ≤ 31 % en peso y de cromo ≥ 20 pero ≤ 22 % en peso, así como el alambroón)	Exención	0	
72230091	Alambre de acero inoxidable, enrollado, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso, con un contenido de cromo ≥ 13 pero ≤ 25 % en peso y de aluminio ≥ 3,5 pero ≤ 6 % en peso (excepto el alambroón)	Exención	0	
72230099	Alambre de acero inoxidable, enrollado, con un contenido de níquel < 2,5 % en peso (excepto con un contenido de cromo ≥ 13 pero ≤ 25 % en peso y de aluminio ≥ 3,5 pero ≤ 6 % en peso, así como el alambroón)	Exención	0	
72241010	Lingotes o demás formas primarias, de acero para herramientas	Exención	0	
72241090	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto de acero para herramientas, lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	Exención	0	
72249002	Productos intermedios de acero para herramientas	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT/A/ Apéndice 2-A-1/es 868

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1967/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72249003	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72249005	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7\%$ en peso, de manganeso $\geq 0,5\%$ pero $\leq 1,2\%$ en peso y de silicio $\geq 0,6\%$ pero $\leq 2,3\%$ en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008\%$ en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	
72249007	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224.90.05)	Exención	0	
72249014	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	Exención	0	
72249018	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	Exención	0	
72249031	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9\%$ pero $\leq 1,15\%$ en peso y de cromo $\geq 0,5\%$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 2-A-1/es 869

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1968/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72249038	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	Exención	0	
72249090	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	Exención	0	
72251100	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, de grano orientado	Exención	0	
72251910	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente	Exención	0	
72251990	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	Exención	0	
72253010	Productos laminados planos de acero para herramientas, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados	Exención	0	
72253030	Productos laminados planos de acero para herramientas, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados	Exención	0	
72253090	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados [excepto de acero para herramientas o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 870

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1969/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72254012	Productos laminados planos de acero para herramientas, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	Exención	0	
72254015	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	Exención	0	
72254040	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm [excepto los de acero para herramientas, de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72254060	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm, pero ≤ 10 mm [excepto los de acero para herramientas, de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72254090	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 4,75 mm [excepto los de acero para herramientas, de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72255020	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 871

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1970/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72255080	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío [excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72259100	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente [excepto de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72259200	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados [excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72259900	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados [excepto cincados, así como de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72261100	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	Exención	0	
72261910	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 872

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1971/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72261980	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	Exención	0	
72262000	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	Exención	0	
72269120	Productos laminados planos de acero para herramientas, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	Exención	0	
72269191	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor ≥ 4,75 mm [excepto los de acero para herramientas, de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72269199	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm [excepto los de acero para herramientas, de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72269200	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío [excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72269910	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente [excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	

EUMERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 873

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and a signature that appears to be 'C. G.'.